

*TRABAJO DE DIPLOMA EN OPCIÓN AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS*

Título: Auditoria de Cumplimiento a la actividad Medio Ambiental en la Empresa de Conserva de Vegetales UEB Turquino

Autora: Dayanis Corrales Escobar.

Tutor: MSc. Alexander Tomás Lías González.

2022



AGRADECIMIENTO

A mi familia, por su estímulo constante; y en especial a mis padres y esposo, que me enseñaron la importancia de no rendirme.

A mi tutor MSc. Alexander Tomás Lias González por su esmero y ser guía para formarme como profesional.

A mi consultante Francisca Rey Almaguer por su dedicación.

A mis compañeros de estudios en especial a Hilda ,Yudith , Liannis y Yarisleydis por estar a mi lado durante mi carrera y nunca dejar de ayudarme y apoyarme cuando no entendía algo.

A mis profesores por su excelente profesionalidad y esmerada atención en estos años de formación académica.

En fin, a todos los que de una forma u otra han estado junto a mí para lograr este resultado.

RESUMEN

Como parte de la actualización del Modelo Económico Cubano, se hace ineludible alcanzar un desarrollo sostenible y constituye pilar fundamental la protección al medio ambiente. El presente trabajo se titula Auditoría de Cumplimiento en y tuvo como objetivo elaborar un programa para ejecutar la auditoría a la actividad de medio ambiente en la fábrica “El Turquino”, que permitió identificar las principales insuficiencias que incidieron en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y de procedimientos, lo que proporcionó verificar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, detectar insuficiencias y, en consecuencia, proponer un Plan de Acción con medidas orientadas a la mejora de la organización. La tesis se estructuró en dos capítulos; en el primero se analizó la evolución histórica y las concepciones teóricas que aborda el tema que se investiga, en el segundo se aplicó el Programa de Auditoría realizado de acuerdo a las características de la entidad y de la actividad auditada. Para desarrollar la investigación se utilizaron métodos teóricos, empíricos, procedimientos y técnicas de investigación: histórico-lógico, hipotético-deductivo, observación científica, comparación, análisis-síntesis, inducción-deducción y encuesta. Como resultado de la ejecución de la auditoría, se evaluó el Sistema de Control Interno en la entidad de **Aceptable** y se comprobó que **Cumple** con la legislación ambiental vigente. A partir de las insuficiencias detectadas se elaboró una propuesta de Plan de Acción para darle solución a las mismas.

ABSTRACT

As part of the updating of the Cuban Economic Model, it is unavoidable to achieve sustainable development and environmental protection is a fundamental pillar.

The present work is titled Audit of Compliance in the UEB Turquino and had as objective to elaborate a program to execute the audit to the activity of environment that allowed to identify the main insufficiencies that incident in the fulfillment of the legal dispositions and procedures, which provided verification of compliance with current environmental legislation, detecting shortcomings and, consequently, proposing an Action Plan with measures aimed at improving the organization.

The thesis was structured in two chapters; in the first, the historical evolution and the theoretical conceptions that the subject under investigation is analyzed, in the second, the Audit Program was applied according to the characteristics of the entity and the activity audited.

To develop the research, theoretical, empirical methods, procedures and research techniques were used: historical-logical, hypothetical-deductive, scientific observation, comparison, analysis-synthesis, induction-deduction and survey.

As a result of the execution of the audit, the Internal Control System in the Acceptable entity was evaluated and it was verified that it complies with current environmental legislation. Based on the deficiencies detected, a proposal for an Action Plan was prepared to solve them.

ÍNDICE

Introducción	1
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO-PRÁCTICO REFERENCIAL	6
1.1 Evolución histórica de la Auditoría	7
1.1.1 Antecedentes.....	7
1.1.2 Definiciones	10
1.1.3 La Auditoría en Cuba	11
1.2 La Auditoría de Cumplimiento	14
1.2.1 Definiciones y tendencias actuales.....	14
1.2.2 <i>Consideraciones del auditor y responsabilidades de la administración para el cumplimiento de leyes y reglamentos</i>	19
1.3 La Auditoría y la actividad de medio ambiente	21
1.3.1 Definiciones y tendencias actuales.....	21
1.3.2 Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución	27
1.4 Diagnóstico de la situación actual que presenta la actividad de medio ambiente a La Empresa de Conserva de Vegetales UEB Turquino	28
CAPÍTULO 2. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD DE MEDIO AMBIENTE EN LA EMPRESA DE CONSERVAS DE VEGETALES UEB TURQUINO	31
2.1 Planeación de la Auditoría	32
2.1.1 Conocimiento del sujeto a auditar	32
2.1.2 Programa de Auditoría	38
2.1.3 Valoración inicial del Sistema de Control Interno	41
2.2 Ejecución de la Auditoría	43
2.2.1 Aplicación de pruebas sustantivas y definición de los hallazgos	43
2.3 Dictamen de Auditoría.....	53
2.4 Plan de Acción	60
CONCLUSIONES	62
RECOMENDACIONES	63
BIBLIOGRAFÍA	64

Introducción

El hombre desde su primera existencia en el mundo, necesita de la naturaleza para poder sobrevivir y así alcanzar su actual desarrollo, pero no siempre esa interacción hombre-naturaleza ha sido de manera favorable para el medio ambiente.

En la actualidad, se intensifica el interés y preocupación donde se buscan soluciones para evitar el deterioro ambiental que padece el entorno, por ello, la gestión ambiental ha adquirido cada vez mayor importancia en las empresas, para establecer y mejorar sus políticas, objetivos, estándares y comportamientos ambientales, con la aplicación de herramientas capaces de lograr niveles acertados de eficiencia y eficacia al ser supervisadas y controladas constantemente.

A partir de las nuevas transformaciones en los últimos años, se ha incrementado la importancia de fortalecer el Sistema de Control Interno como proceso integrado, con un enfoque de mejoramiento continuo, donde se implementa un sistema de normas y procedimientos que contribuyen a prever y limitar los riesgos internos y externos para una seguridad en el logro de los objetivos de las organizaciones.

La auditoría, principalmente la de Cumplimiento, es una de las herramientas para evaluar el control interno en las entidades y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos inherentes a la actividad sujeta a revisión y vincular la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas.

En la actualización del Modelo Económico Cubano, a través de la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el VI y actualizados en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba, es una imperiosa necesidad alcanzar un desarrollo sostenible donde juega

un papel fundamental el medio ambiente y ello depende de las políticas ambientales trazadas.

Esta investigación se realiza en La UEB Turquino se encuentra ubicada en la Avenida de los Libertadores # 216 Reparto La Aduana, Holguín. Surgió en 1946 y se ubicaba en el municipio Banes. Después del triunfo de la Revolución comenzó a modificarse con nuevos equipos y aumentando el nivel de surtidos y de producción. Actualmente la Empresa de Conserva de Vegetales UEB Turquino está conformada por una unidad administrativa y el establecimiento que se ubica dentro de sus límites. En este establecimiento se lleva a cabo la elaboración de los principales renglones productivos: Conservas de frutas y tomates, Frutas en almíbar, Néctares, Jugos de frutas, Purés de frutas, Conservas de vegetales, Semielaborados de frutas y vegetales, y Salsas.

La Asamblea Provincial del Poder Popular y el CITMA, en consonancia con la política ambiental nacional establecida, revisa el impacto al medio ambiente de sus entidades. En el año 2022 La Empresa de Conserva de Vegetales UEB Turquino fue objeto de control sobre el tema, el cual arrojó las siguientes insuficiencias:

- No cuentan con la Licencia Ambiental para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos
- No se capacita a los trabajadores en la temática ambiental
- No existencia del Plan de Manejo de Desechos Peligrosos
- No cuentan con la Estrategia Ambiental.

Se evidenció que, dada la complejidad de las actividades que realiza, aún no se logra el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, por lo que a pesar de que están creadas las condiciones para la efectividad del control, el mismo no se utiliza como herramienta de trabajo lo que fundamenta esta investigación y que da origen al **problema profesional**: necesidad de ejecutar la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente en La UEB Turquino para verificar

el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos, vincular la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad y evaluar el control interno.

El **objeto de estudio** es la Auditoría de Cumplimiento y como **objetivo** elaborar un programa para ejecutar la auditoría a la actividad de medio ambiente que permita identificar las principales insuficiencias que inciden en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y de procedimientos en La UEB Turquino

Para servir de guía en la investigación y cumplir el objetivo previsto, fue preciso desarrollar las siguientes **Objetivos específicos**:

1. Elaborar el marco teórico referencial de la investigación.
2. Realizar el diagnóstico de la situación actual que presenta la actividad de medio ambiente en La UEB Turquino.
3. Ejecutar la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente en UEB Turquino mediante las fases de la Auditoría
4. Emitir dictamen de la investigación.

Como **campo de acción**: la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente, lo que posibilita plantearnos como **idea a defender**: la ejecución de una Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente en la entidad objeto de investigación, permitirá verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos, vincular la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad y evaluar el control interno.

Para la realización de este trabajo se hizo imprescindible el empleo de forma interrelacionada de métodos del conocimiento teórico y empírico, así como procedimientos y técnicas de investigación que proporcionaron la orientación y dirección adecuada en correspondencia con el objetivo que se traza.

Métodos teóricos:

Histórico – lógico: para conocer la evolución y desarrollo de la auditoría, la Auditoría de Cumplimiento y la actividad de medio ambiente.

Análisis – síntesis: para el procesamiento de la información adquirida a partir de la revisión de la literatura y la documentación especializada.

Inducción – deducción: para la elaboración y aplicación del programa de la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente.

Métodos empíricos:

Observación científica: para obtener información sobre el estado actual de la actividad y su correcta caracterización.

Comparación de documentos a partir de las fuentes bibliográficas a utilizar.

Técnica de investigación:

Encuesta: para evaluar el nivel de conocimientos y preparación de los trabajadores en la temática ambiental.

Se confecciona y aplica un programa de elaboración propia para ejecutar la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente en La UEB Turquino; y se tomaron los elementos necesarios para verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos, vincular la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad y evaluar el control interno, lo cual constituye el resultado de esta investigación.

La investigación se estructura de la forma siguiente: una introducción donde, esencialmente, se caracteriza el problema social y se fundamenta el problema de investigación a resolver; un Capítulo 1, en el que se expone el marco teórico-práctico referencial que sustentó el trabajo; un Capítulo 2, donde se muestran los resultados de la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio

ambiente en la UEB Turquino las conclusiones, recomendaciones, bibliografía consultada y como complemento un conjunto de anexos de necesaria inclusión.

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO-PRÁCTICO REFERENCIAL

En el presente capítulo se hace necesario abordar los aspectos teóricos relacionados al tema, para lograr una comprensión adecuada de la auditoría y en específico de la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente, así como el desarrollo de las mismas en nuestro país. Se tuvo en cuenta las Normas Cubanas de Auditoría y Directrices aprobadas por la Contraloría General de la República y la búsqueda de otras bibliografías especializadas.

En la figura 1.1 se muestra el hilo conductor para mejor visión en la construcción del marco teórico-práctico referencial. (Elaboración propia)

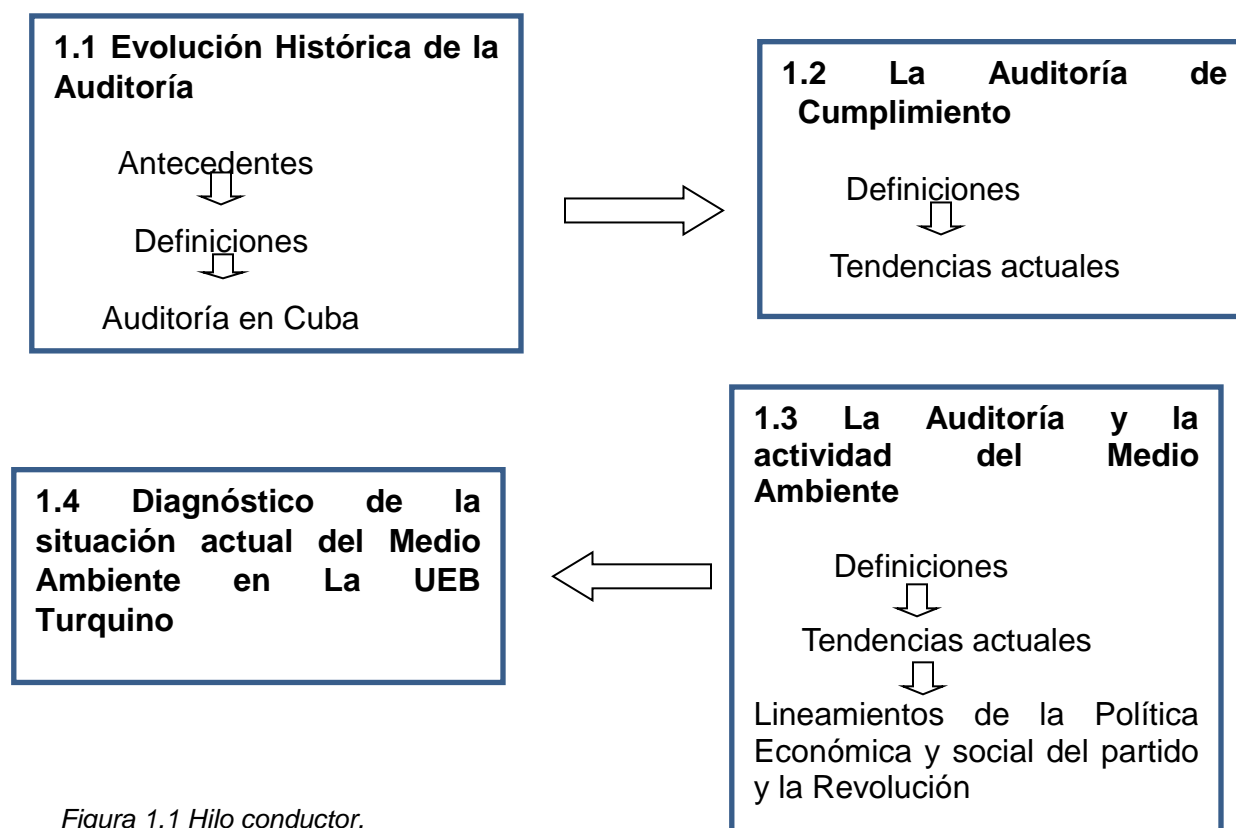


Figura 1.1 Hilo conductor.

1.1 Evolución histórica de la Auditoría

1.1.1 Antecedentes

La auditoría existe desde tiempos muy remotos, aunque no como tal, debido a que no existían relaciones económicas complejas con sistemas contables. La palabra auditoría viene del verbo latino “audire”, y de esta proviene auditor, que tiene la virtud de oír y debe su origen a la forma en que se recibían (oyéndolas) las liquidaciones de las cuentas, el diccionario lo considera “Revisor de cuentas colegiado”, pero se asume que esa virtud de oír y revisar cuentas estaba encaminada a la evaluación de la economía, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, así como al control de los mismos. (Marrero, Naranjo, & Franco, 2015)

Su importancia es reconocida al tener conocimientos de su existencia en las lejanas épocas de las civilizaciones antiguas, como el caso descrito en un papiro de Zenón, que refiere que en el año 254 (a.n.e) Apolonios, Ministro de Finanzas del rey Filadelfo, de la dinastía de los Ptolomeos de Egipto, contraído por haberse pagado de su caja siete talentos de plata sin su autorización, ordenó fuesen comprobadas las cuentas de Aristeos, uno de los tesoreros, y las del mayordomo Artemidoro, esta orden la hizo extensiva a Zenón, administrador de todos sus intereses y jefe de contabilidad para que preparase sus cuentas y ser inspeccionadas por Pythen, banquero del estado, a quien deberían entregar los fondos que tuviesen en su poder y les serían devueltos más tarde.

El origen de la auditoría surge con el advenimiento de la actividad comercial y por la incapacidad de intervenir en los procesos tanto productivos como comerciales de una empresa. Por estas razones surgió la necesidad de buscar personas capacitadas, de preferencia externas (imparciales), para que se desarrollaran mecanismos de supervisión, vigilancia y control de los empleados que integraban y desempeñaran las funciones relativas a la actividad operacional de la empresa.

Inicialmente se limitó a las verificaciones de los registros contables y se dedicaban solamente a observar si los mismos eran exactos. Era considerada como la forma

primaria, se confrontaba lo escrito con pruebas de lo acontecido y las referencias que en los registros se establecían. Con el tiempo el campo de acción de la auditoría se extendió, aunque aún existen posturas en relación a que esa actividad debe ser meramente de carácter contable.

En la Europa Feudal esta profesión comenzó a precisarse más, identificándose las funciones con el cargo y así nació el auditor. De esta época existen algunos antecedentes, principalmente en Inglaterra de los siglos XIII y XIV que permitieron establecer las causas que dieron origen a esta profesión, principalmente las siguientes:

- La necesidad de comprobar la honestidad de aquellos que administraban los bienes y dinero de otros
- El deseo de los administradores de que su honradez quedase comprobada
- La falta de conocimientos en realidad, para rendir informes y cuentas de la gestión realizada.

En diversos países de Europa, durante la Edad Media, muchas eran las asociaciones profesionales que se encargaban de ejecutar funciones de auditorías, entre ellas se destacaban los Consejos Londinenses (Inglaterra) en 1310 y el Colegio de Contadores de Venecia (Italia), 1581.

A principios del siglo XV, los parlamentos de algunos países europeos comenzaron a crear el denominado Tribunal Mayor de Cuentas, cuya función específica era la de revisar las cuentas que presentaban los reyes o monarquías gobernantes. Con el paso del tiempo se extendió esta revisión a aspectos tales como: revisión de la eficiencia de los empleados, procedimientos administrativos y actualización de políticas.

A partir del siglo XVII el feudalismo se debilitaba y se desarrollaba la clase burguesa que controlaba la banca, el seguro, el tráfico marítimo, los mercados y la incipiente industria, los que contraponían su poderío económico a la hegemonía feudal, lo cual terminó por derrotar al feudalismo y así comienza una era de gran

desarrollo en las actividades comerciales e industriales que conllevó al surgimiento de la Contabilidad Pública. En el año 1799 existían varias firmas de contadores públicos que ejercían en Inglaterra, lo que más tarde dio lugar a la creación de varias asociaciones de la nueva profesión, formándose la primera en Escocia en el año 1854.

Con el transcurso del tiempo, las relaciones comerciales y operaciones de negocios empezaron a crecer rápidamente, sobre todo a partir de la Revolución Industrial, llevada a cabo en la segunda mitad del siglo XVIII, la que imprimió nuevas direcciones a las técnicas contables, especialmente a la auditoría, en ese momento el comerciante tuvo la necesidad de crear un nuevo sistema de supervisión mediante el cual el dueño, o en su caso, los administradores, extendieran su control y vigilancia. Este tipo de servicios era provisto por una o más personas de la misma organización a quienes se les otorgaba la facultad de revisión en relación a los procedimientos establecidos. El enfoque que se le daba a este tipo de auditorías en su inicio era de carácter contable, debido a que se basaba principalmente en el resguardo de los activos, la finalidad era verificar que los ingresos se administraban correctamente por los responsables en cuestión.

Desde 1862 hasta 1905, la profesión de la auditoría creció y floreció en Inglaterra y se introdujo en los Estados Unidos (EE.UU) hacia 1900. En Inglaterra se hacía hincapié en cuanto a la detección del fraude, pero la auditoría en los EE. UU cogió un camino independiente lejos de la detección del fraude como objetivo primordial de la auditoría.

Indudablemente que el desarrollo de la contaduría pública en el mundo, principalmente en Inglaterra, tuvo una gran importancia debido a las convulsiones económicas y financieras experimentadas por la humanidad en el siglo XIX, pero es conveniente considerar que la contabilidad y la auditoría que se realizaban en el siglo XIX y a principios del siglo XX no estaban sujetas a Normas de Auditoría o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que la dificultad para ejecutarlos e interpretarlos generó en el primer cuarto del siglo XX una tendencia

hacia la unificación o estandarización de los procedimientos contables y de auditoría. (Cook & Winkle, 2000)

1.1.2 Definiciones

La auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862 y el reconocimiento general tuvo lugar durante el periodo de mandato de la Ley: “Un sistema metódico y normalizado de contabilidad era deseable para una adecuada información y para la prevención del fraude”. También reconocía: “...Una aceptación general de la necesidad de efectuar una revisión independiente de las cuentas de las pequeñas y grandes empresas.” (Ricardo, 2005)

Holmes define a la auditoría de forma clara y sencilla como: “La auditoría es el examen de las demostraciones y registros administrativos, en donde el auditor observa la exactitud, integridad y autenticidad de tales demostraciones, registros y documentos.”

Por otro lado, según criterios de expertos de la **Universidad de Harvard**, establecen que: “La auditoría es el examen de todas las anotaciones contables a fin de comprobar su exactitud, así como la veracidad de los estados o situaciones que dichas anotaciones producen.”

Otros autores se refieren a la auditoría, en su acepción más amplia, como la forma en que las entidades verifican que la información financiera, administrativa y operacional que generan es confiable, veraz y oportuna, en otras palabras, es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron planeados; que las políticas y lineamientos establecidos se hayan observado y respetado; que se cumple con las obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general. Asimismo, significa evaluar la forma en que se administra y opera con el fin de aprovechar los recursos al máximo. (Santillana, 2004)

1.1.3 La Auditoría en Cuba

La Auditoría, en Cuba, nació como una necesidad para prever los errores y fraudes que se pueden cometer por personas de diferentes áreas, por lo que esta permite brindar información oportuna para la toma de decisiones, informes completos sobre la ejecución eficiente de los procesos y actividades que se ejecutan en la organización. (Marrero et al., 2015)

El progreso histórico del control en Cuba comprende un período que tuvo sus inicios en la época de la colonización y llega hasta los tiempos actuales. De manera sintetizada, se describen como sus principales períodos: (Araujo, n.d.)

Época colonial: Auditoría para identificar los resultados obtenidos y determinar el importe correcto del impuesto a pagar al gobierno español.

Época republicana: Auditoría financiera que respondía a los intereses de casas matrices norteamericanas, realizadas por firmas independientes de auditores.

En los primeros años de constituida la República, la función fiscalizadora recayó en el Ministerio de Hacienda, se crea por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de 1909.

A finales de 1950, de acuerdo con la Constitución, se crea un órgano denominado Tribunal de Cuentas, con la función de fiscalizar el patrimonio, los ingresos y gastos del Estado y de los órganos autónomos, y la ejecución del Presupuesto del Estado, las provincias y municipios.

Época revolucionaria: A partir del triunfo de la Revolución, en enero de 1959, se inicia un cambio en la estructura socio - económica del país; este proceso provocó una acelerada transformación de organización del aparato estatal.

Debido a lo anterior, no se consideró necesario mantener el Tribunal de Cuentas, el que cesó sus funciones en 1960 y las transfirió al Ministerio de Hacienda, promulgándose en 1961 la Ley 943 de Comprobación de Gastos del Estado y fue creado en dicho Ministerio la Dirección de Comprobación, encargada de cumplir las funciones de fiscalización.

En los primeros años de la Revolución la actividad de Auditoría en Cuba se debilitó producto de diversas causas: (Marrero et al., 2015)

- Éxodo de profesionales de la contabilidad que abandonaron el país.
- Debilitamiento de la actividad de control a partir de 1965 como resultado del falso concepto de que la economía socialista no necesitaba de controles estrictos.
- Eliminación de relaciones mercantiles en el ámbito empresarial.

En 1976, mediante Ley se crea el Comité Estatal de Finanzas, que incluye una Dirección de Comprobación, la cual cumple la función rectora en materia de auditoría estatal.

En 1994, como parte del proceso de perfeccionamiento de la administración estatal se extinguen los Comité Estatales de Finanzas y Precios, cuyas funciones se fusionaron en el Ministerio de Finanzas y Precios.

A partir de la creación de la Oficina Nacional de Auditoría (ONA), adscripta al Ministerio de Finanzas y Precios, se decretaron importantes regulaciones (de Ministros, 1995; “Decreto-Ley No. 159 ‘De la Auditoría’,” 1995) que establecían su creación y funcionamiento. Tiempo después de la implementación de estas normativas y con el resultado práctico de las mismas, se decide por el Consejo de Estados crear el Ministerio de Auditoría y Control, como organismo de la Administración Central del Estado, a través de (“Decreto-Ley No. 219,” 2001). Surge entonces el Sistema Nacional de Auditoría, sus Delegaciones Provinciales; las Unidades Centrales de Auditoría Interna (UCAI) de los Organismos de la Administración Central del Estado y de los Consejos de la Administración Provincial y del Municipio Isla de la Juventud, a las que se les subordinan Unidades de Auditoría Interna (UAI) y los auditores en cada organización (empresas y unidades presupuestadas). (Marrero et al., 2015)

En el 2009 se aprueba la Ley 107 por la Asamblea Nacional del Poder Popular “De la Contraloría General de la República” con el objetivo de auxiliar a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado, en la ejecución de la más alta

fiscalización sobre los Órganos del Estado y del Gobierno, en razón a ello propone la política integral del Estado en materia de preservación de las finanzas públicas y el control económico-administrativo, una vez aprobada, dirigir, ejecutar y comprobar su cumplimiento, así como, dirigir metodológicamente y supervisar el sistema nacional de auditoría, ejecutar acciones que considere necesarias con el fin de velar por la correcta y transparente administración del patrimonio público, prevenir y luchar contra la corrupción.

Dada la necesidad de continuar perfeccionando el control interno, se derogan las Resoluciones No. 297, de fecha 23 de septiembre de 2003, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios que regía el sistema de control interno y la No. 13, del 18 de enero de 2006, dictada por la Ministra de Auditoría y Control, sobre el Plan de Prevención Contra el Delito y las ilegalidades y emitir una nueva norma, atemperada a las disposiciones que regulan esta actividad y a los requerimientos del desarrollo económico – administrativo del país lo que se hizo realidad con la promulgación y aplicación de la Resolución No. 60/2011 de la Contraloría General de la República “Normas del Sistema de Control Interno” donde se establecieron las normas y principios básicos de obligada observancia para todas las entidades del país.

Se pudo conocer el sustento legal vigente de la Auditoría en Cuba sobre los documentos emitidos por la Contraloría General de la República de Cuba en materia de Auditoría, destacándose los siguientes:

- Resolución No.60/2011 establece las Normas del Sistema de Control Interno, de la Contraloría General de la República de Cuba, 2011

La Resolución 76

La Ley 107, “De la Contraloría General de la República de Cuba”, de primero de agosto de 2009, en su artículo 31, inciso r), establece la función, atribución y obligación de la Contraloría General, de regular y dirigir metodológicamente el sistema nacional de auditoría.

De acuerdo con la experiencia acumulada en la aplicación de las Resolución 340, de 11 de octubre de 2012, por la que se aprobaron las Normas Cubanas de Auditoría y las disposiciones generales para la auditoría interna y las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones que practican la auditoría independiente, en sus anexos I y II, respectivamente, así como el trabajo realizado a partir del compromiso contraído con la Organización Latinoamericana de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, para la iniciativa de implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores-Programa 3i, resulta necesario modificar la citada resolución en su Anexo I, contentivo de las Normas Cubanas de Auditoría y mantener vigente el Anexo II de la mencionada resolución, hasta tanto se actualice la Ley 107 “De la Contraloría General de la República de Cuba”, de primero de agosto de 2009 y su Reglamento, aprobado el 29 de junio de 2017 por acuerdo del Consejo de Estado; además, derogar las resoluciones 36, de 9 de febrero de 2012 y 34, de 17 de febrero de 2016, por las que se aprueban la Metodología para la evaluación y calificación de las auditorías y las directrices generales para la realización de la auditoría de cumplimiento, Publicado en la Gaceta Oficial No:18 de la República de Cuba dada en la Habana a los 30 días del mes de marzo de 2020

- Los Programas para el control de la efectividad de los planes de medidas para la prevención, detección y enfrentamiento a las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción; Programa para la supervisión y control a los auditores internos; Programa especial para la Comprobación Nacional al Control Interno: correspondiente a los temas objetos de revisión. (Marrero et al., 2015)

1.2 La Auditoría de Cumplimiento

1.2.1 Definiciones y tendencias actuales

Definiciones

La auditoría de cumplimiento se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple, en todos los aspectos significativos, con las disposiciones jurídicas u otros

documentos identificados como criterios; con ese propósito, vincula la eficacia de la norma con los objetivos y metas de la entidad y la conducta de los funcionarios públicos.

Su enfoque se basa en la legalidad y la ética; abarca una amplia variedad de asuntos y puede realizarse para proporcionar una seguridad razonable si se utilizan diferentes criterios y procedimientos en la recopilación de evidencia. Promueve la transparencia cuando se presentan informes confiables que muestren cómo fueron administrados los fondos públicos y el actuar de la administración, en correspondencia con lo legalmente establecido. Fomenta la rendición de cuenta al reportar las desviaciones y violaciones con respecto a lo que se señala en las regulaciones, de modo que se tomen medidas correctivas para que los responsables rindan cuenta de sus acciones.

Promueve la buena gobernanza, tanto al identificar las debilidades y desviaciones con respecto a las disposiciones jurídicas, como al evaluar la decencia cuando sean insuficientes o inadecuadas. Por su propia naturaleza, el fraude y la corrupción son elementos que se contraponen a la transparencia, la rendición de cuenta y la buena administración; por lo tanto, la auditoría de cumplimiento fomenta la buena gobernanza al considerar el riesgo de fraude en relación con el cumplimiento.

El **objetivo** de la auditoría de cumplimiento está en evaluar si los procesos, actividades y operaciones de las entidades cumplen con las disposiciones jurídicas que la rigen; también, puede tratar sobre la regularidad, es decir, cumplimiento con los criterios formales, de leyes, regulaciones, convenios y políticas o sobre la decencia, que indica la observancia de los principios generales que rigen una sana administración financiera y el comportamiento ético. La regularidad es el enfoque principal de la auditoría de cumplimiento, mientras que la decencia puede ser un asunto pertinente en el que existen ciertas expectativas relacionadas con la administración financiera y el comportamiento de los funcionarios públicos

Tendencias actuales

Las Directrices Generales para la realización de Auditoría de Cumplimiento, se encuentran elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Cubanas de Auditoría.

1. Objetivo general, aplicación y características.
2. Su vinculación con otros tipos de auditoría.
3. Elementos que la componen.
4. Principios.
5. Fases.
6. Preguntas asociadas al análisis de riesgos.
7. Bibliografía.

Normas Cubanas de Auditoría

El propósito de la Norma Cubana de Auditoría es definir los objetivos y principios generales de la auditoría, los que resultan comunes en cualquier tipo que se ejecute.

Objetivos

1. Calificar el estado del Sistema de Control Interno y evaluar la efectividad de las medidas de prevención.
2. Fortalecer la disciplina administrativa y económico-financiera mediante la evaluación e información de los resultados a quien corresponda y el seguimiento de las medidas adoptadas.
3. Fomentar la integridad, honradez y probidad de los directivos y colectivos laborales, en el interés de elevar la economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos del Estado.

Principios generales

1. Los organismos, organizaciones, entidades y personas naturales o jurídicas sujetos a una obligación tributaria generada en el territorio nacional, deben ser auditados para velar por la correcta y transparente administración del patrimonio; prevenir y luchar contra la corrupción.
2. El auditor debe ser totalmente independiente en la realización de la auditoría y ser percibido de esa manera, lo que significa debe ser objetivo en el manejo de los asuntos de auditoría, libre de intereses y de cualquier presión externa y basar sus conclusiones únicamente en la evidencia obtenida de conformidad con las normas aplicadas correctamente.
3. El auditor tiene suficiente autoridad, la cual está determinada por su prestigio, legitimidad, competencia, profesionalidad, confiabilidad y calidad del trabajo.
4. El auditor debe tener a su disposición los recursos que le son necesarios para el buen desempeño de la auditoría de forma adecuada.
5. El auditor tiene la obligación de informar sobre los resultados de la auditoría a los involucrados, excepto cuando se trate de auditorías que hayan sido iniciadas a solicitud de las instancias correspondientes, las que se informan en el momento procesal oportuno.
6. El auditor, por el desempeño de su actividad y en ocasión de ella se registrará por el código de ética de los contralores y auditores del sistema nacional de auditoría.
7. El auditor debe estar inscripto en el Registro de Contralores y Auditores de la República de Cuba.

Fases de la auditoría

1. **Planeación:** es la que determina el logro de los niveles de gestión óptimos (economía, eficiencia y eficacia) en el proceso de la auditoría; si se realiza una adecuada planeación, el resto de las fases alcanzan la calidad requerida.

2. **Ejecución:** consiste en la aplicación del programa de auditoría con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos, la que permite obtener la evidencia suficiente, competente y relevante.
3. **Informe:** consiste en la elaboración del informe de los resultados de la auditoría.
4. **Seguimiento:** es el seguimiento a la presentación por el sujeto auditado del plan de medidas, así como de las medidas disciplinarias propuestas y adoptadas con los responsables directos y colaterales.

Aunque no estén definidos los límites entre las fases de la auditoría, es importante que el auditor reconozca su existencia y realice sus labores de acuerdo a cada una de ellas, lo que permite una revisión y supervisión adecuada desde sus inicios hasta la aprobación del informe de la auditoría. (Norma Cubana de Auditoría, 2020)

Características de la Auditoría de Cumplimiento

1. Debe comprender asuntos de la gestión fiscal y puede abarcar una seguridad razonable o limitada.
2. La materia sometida a auditoría puede estar compuesta por actividades, operaciones financieras e información. Puede ser general o específica, según su contenido o alcance, y cualitativa o cuantitativa según su naturaleza.
3. Las disposiciones legales y normativas son el elemento más importante. Su estructura y contenido permiten fijar los criterios y objetivos de la fiscalización.
4. El equipo de auditoría debe identificar aquellos aspectos de dichas disposiciones que permitan tener resultados relevantes, fiables, objetivos, comparables y aceptables.
5. El informe de auditoría puede ser breve o extenso.

La atribución para realizar la Auditoría de Cumplimiento forma parte integral del mandato de la Contraloría General de la República de Cuba para auditar las entidades públicas, entidades privadas, o particulares que administren recursos

públicos. La legislación y otras normas (autoridades) constituyen los instrumentos principales a través de los cuales permite concluir si, en el marco de la gestión fiscal, las actividades, las operaciones y la información correspondientes a un proceso, asunto o entidad auditada, resultan conformes en el cumplimiento con las normas, leyes aplicables, acuerdos, decretos, directrices, resoluciones, programas, proyectos, contratos o manuales que le son aplicables. (ISSAI, 2017)

1.2.2 Consideraciones del auditor y responsabilidades de la administración para el cumplimiento de leyes y reglamentos

Consideraciones del auditor

El auditor debe diseñar la Auditoría de Cumplimiento para proporcionar una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, regulaciones y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos. Está sujeta al inevitable riesgo de que algunas violaciones o incumplimientos no sean encontradas, aunque la auditoría esté apropiadamente planeada y desarrollada de acuerdo con las Normas Técnicas debido a (Oliveros, 2018):

- La existencia de muchas leyes y reglamentos sobre los aspectos de operación de la entidad que no son capturadas por los sistemas de contabilidad y de control interno
- Las limitaciones inherentes de los sistemas de contabilidad y de control interno por el uso de comprobaciones
- Mucha de la evidencia obtenida por el auditor es de naturaleza persuasiva y no definitiva
- El incumplimiento puede implicar conducta que tiene la intención de ocultarlo, como colusión, falsificación, falta deliberada de registro de transacciones o manifestaciones erróneas intencionales hechas al auditor.

Para planear la auditoría, el auditor deberá obtener una comprensión general del marco legal y regulador aplicable a la entidad y la industria y cómo la entidad cumple con dicho marco de referencia, en obtención de esta comprensión general,

el auditor reconocería particularmente que algunas leyes y reglamentos pueden tener un efecto fundamental sobre las operaciones de la entidad, es decir, el incumplimiento con algunas leyes y reglamentos puede causar que la entidad cese en sus operaciones, o poner en cuestionamiento la continuidad de la entidad como un negocio en marcha o estar sujeta a sanciones legales importantes.

Responsabilidades de la administración

Es responsabilidad de la administración asegurar que las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamentos. Las siguientes políticas y procedimientos, entre otros, pueden ayudar a la administración para controlar sus responsabilidades de la prevención y detección de incumplimiento (Oliveros, 2018):

- Vigilar las regulaciones legales y asegurar que los procedimientos de operación estén diseñados para cumplir estas regulaciones
- Instituir y operar sistemas apropiados de control interno
- Desarrollar, hacer público, y seguir un código de conducta empresarial
- Asegurar que los empleados están apropiadamente entrenados y comprenden el código de conducta empresarial
- Vigilar el cumplimiento del código de conducta y actuar apropiadamente para disciplinar a los empleados que dejan de cumplir con él
- Contratar asesores legales para auxiliar en la vigilancia de los requisitos legales
- Mantener un compendio de las leyes importantes que la entidad tiene que cumplir dentro de su industria particular.

1.3 La Auditoría y la actividad de medio ambiente

1.3.1 Definiciones y tendencias actuales

Definiciones

La protección del medio ambiente constituye un factor relevante a los fines de la defensa nacional y una garantía para nuestra soberanía, contribuye a asegurar la disponibilidad de los recursos naturales indispensables para la satisfacción de las necesidades básicas de la población y facilita la existencia de hábitats temporales para grandes núcleos poblacionales, lo que puede devenir factor relevante ante situaciones excepcionales. En las últimas décadas, el cuidado ambiental es una preocupación creciente de la opinión pública, de los estados y de las instituciones y organizaciones de todo tipo, por lo que se genera una concientización colectiva sobre la necesidad de reducir el deterioro del ambiente.

Las acciones ambientales en Cuba se sustentan en las concepciones martianas acerca de las relaciones del hombre con la naturaleza y en las ricas tradiciones que asocian nuestra historia con su cultura. Es un derecho elemental de la sociedad, un medio ambiente sano y disfrutar de una vida saludable y productiva, por tanto, los seres humanos constituyen el objetivo esencial del desarrollo sostenible. (Del Medio Ambiente, 1997)

Todas las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y equilibrado. El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país y reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo sostenible de la economía y la sociedad para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. (*Constitución de la República de Cuba*, 2019)

Conseguir el equilibrio entre el medio ambiente, la sociedad y la economía se considera como algo esencial para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las futuras generaciones a la hora de satisfacer sus necesidades. El desarrollo sostenible es un objetivo que se consigue gracias al equilibrio de los

tres pilares de sostenibilidad. Las expectativas sociales para el desarrollo sostenible, la transparencia y la rendición de cuentas se desarrolla gracias a la estricta legislación que existe ahora, presiones sociales sobre la contaminación, la utilización ineficiente de los recursos naturales, mala gestión de los residuos, etc. (Norma ISO 14001, 2018)

La Auditoría Ambiental es una herramienta de gestión que consiste en una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la efectividad de la organización, la gerencia y los equipos ambientales para proteger el medio ambiente, mediante un mejor control de las prácticas y la evaluación del cumplimiento de las políticas ambientales de la empresa y la inclusión de los requerimientos legales. Es verificar el uso, administración, protección, preservación del medio ambiente y los recursos naturales, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las normas y principios que rigen su control. (Directrices Generales, 2013)

A partir del año 2017, en el Reglamento de la Ley No. 107/2009 "De la Contraloría General de la República de Cuba" de fecha 29 de junio del mismo año, pasó a poder ser evaluada en cualquiera de los tipos de auditoría existentes, según proceda, aprobado en la Gaceta Oficial No. 34 Extraordinaria de fecha 16 de agosto.

Tendencias actuales

Con el triunfo revolucionario se da un vuelco a la atención al medio ambiente y los recursos naturales del país, a partir de políticas gubernamentales que impulsan la investigación y acciones de conservación. Se desarrolla además un incipiente marco institucional y legal que se fortalece a partir de la introducción del concepto del desarrollo económico y social sostenible en la Constitución cubana y la aprobación de diversas legislaciones sobre recursos naturales.

La Estrategia Ambiental Nacional (EAN), como documento rector de la política ambiental cubana, que establece los principios en los que se basa el quehacer

ambiental nacional, caracteriza los principales problemas ambientales del país y propone las vías e instrumentos para su prevención, solución o minimización. Su objeto es alcanzar un estadio superior en la protección del medio ambiente, la calidad de vida y el uso racional de los recursos naturales sobre bases sostenibles.

La versión actual de la EAN (2021 — 2025) define como los principales problemas ambientales de Cuba:

1. Degradación de los suelos.
2. Afectaciones a la cobertura forestal.
3. Contaminación.
4. Pérdida de la diversidad biológica y deterioro de los ecosistemas.
5. Carencia y dificultades con el manejo, la disponibilidad y calidad del agua.
6. Impactos del cambio climático.
7. Deterioro de la condición higiénica sanitaria en los asentamientos humanos.

La Primera Línea Estratégica de la EAN 2021-2025. Indica “Garantizar el crecimiento económico considerando el uso racional de los recursos naturales, la disminución de los impactos ambientales y la degradación del medio ambiente. Como acciones prioritarias a este fin, se identifican:

- ✓ Contrarrestar la degradación de los suelos, los procesos de desertificación y sequía, así como otros procesos adversos fomentando los enfoques de manejo sostenible y neutralidad de las tierras.
- ✓ Detener la caza furtiva y el tráfico ilegal de especies de flora y fauna, así como prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir sus efectos en los ecosistemas terrestres y marinos.
- ✓ Promover la gestión sostenible de los bosques, recuperar los degradados y aumentar la forestación y la reforestación, conforme a las metas trazadas nacionalmente.

- ✓ Incrementar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores socioeconómicos.
- ✓ Promover la gestión sostenible de los recursos minerales asegurar la rehabilitación de las áreas degradadas y los ecosistemas vinculados a éstas.
- ✓ Evitar y rehabilitar los pasivos ambientales.

En la Ley No. 81/1997 “Del Medio Ambiente”, se establecen los principios que rigen la política ambiental y las normas básicas para regular la gestión ambiental del Estado y las acciones de los ciudadanos y la sociedad en general, a fin de proteger el medio ambiente y contribuir a alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible del país.

La Gestión Ambiental es el conjunto de actividades, mecanismos, acciones e instrumentos, dirigidos a garantizar la administración y uso racional de los recursos naturales mediante la conservación, mejoramiento, rehabilitación y monitoreo del medio ambiente y el control de la actividad del hombre en esta esfera. La gestión ambiental aplica la política ambiental establecida mediante un enfoque multidisciplinario en correspondencia con el acervo cultural, la experiencia nacional acumulada y la participación ciudadana. (Del Medio Ambiente, 1997)

Para conseguir perfeccionar el desempeño ambiental, la empresa tiene que establecer, implantar, mantener y mejorar de forma continua el Sistema de Gestión Ambiental, lo que permite que la organización desarrolle una política y objetivos según los aspectos ambientales significativos y conseguir los resultados deseados, puesto que su aplicación, es el marco con el que proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes y siempre guardar el equilibrio con las necesidades socio-económicas y el uso e implementación de las tecnologías limpias, como meta hacia la sostenibilidad ambiental. (Norma ISO 14001, 2018)

Con la participación sistemática del país en los trabajos del Comité Técnico 207 de la Organización Internacional de Normalización (ISO/TC) en febrero del año 1998,

fueron aprobadas seis de la Normas ISO 14000 como Normas Cubanas. Estas normas fueron preparadas por el Comité Técnico de Normalización y Gestión Ambiental (NC/CTN 3) y son iguales a las normas originales de la serie ISO. Las seis primeras normas fueron (OTN Holguín):

- NC-ISO 14001/1998. Sistemas de Gestión Ambiental. Especificaciones y directrices para su uso
- NC-ISO 14004/1998. Sistemas de Gestión Ambiental. Directrices generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo
- NC-ISO 14010/1998. Directrices para las Auditorías Ambientales. Principios generales
- NC-ISO 14011/1998. Directrices para las Auditorías Ambientales. Procedimientos de Auditoría. Auditorías de Sistemas de Gestión Ambiental;
- NC-ISO 14012/1998. Directrices para las Auditorías Ambientales. Criterios de la Calificación para los Auditores Ambientales
- NC-ISO Guía 64/1998. Guía para la inclusión de los aspectos ambientales en las normas de productos.

Estas Normas Técnicas relacionadas con el medio ambiente transitan en su desarrollo por varios momentos hasta llegar a la actualidad. Dentro de las más priorizadas se encuentran (OTN Holguín):

- NC ISO 14001/2015. Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso
- NC ISO 14004/2016. Sistemas de Gestión Ambiental – Directrices generales sobre la implementación
- NC ISO 14015/2005. Gestión Ambiental – Evaluación ambiental de sitios y organizaciones
- NC ISO 14031/2005. Gestión Ambiental – Evaluación del desempeño ambiental – Directrices
- NC ISO 14040/2009. Gestión Ambiental – Análisis del ciclo de vida – Principios y marco de referencia

- NC ISO 14044/2009. Gestión Ambiental – Análisis del ciclo de vida – Requisitos y directrices
- NC ISO 19011/2018. Directrices para la Auditoría de los Sistemas de Gestión.

En consecuencia, dentro del proceso de institucionalización analizado, se aprecia que la auditoría estatal y en especial la protección ambiental ha tenido un espacio superior a partir de su regulación normativa en el texto constitucional, refrendado en ulteriores leyes dictadas por el órgano con competencia en materia ambiental; el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) como parte del derecho sustantivo patrio, quien además del Estado dicta acciones protectoras dirigidas hacia el medio ambiente en correspondencia con otros organismos rectores como el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH) y se materializa toda esta voluntad en la política ambiental, sustentada en un número de leyes, decretos leyes, normas y resoluciones, destacándose:

- Ley No. 81/1997 “Del Medio Ambiente”
- Decreto Ley No. 200/1999 “De las Contravenciones en Materia de Medio Ambiente
- Norma Cubana No. 27/2022 “Vertimiento de aguas residuales a las aguas terrestres y al alcantarillado”
- Resolución 103/2008 “Reglamento de la Inspección Estatal de la Actividad Reguladora Ambiental”
- Resolución No. 132/2009 “Reglamento del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”
- Resolución No. 253/2021 “Reglamento para el manejo de los productos químicos peligrosos de uso industrial, de consumo de la población y de los desechos peligrosos”
- Resolución No. 126/2012 “Programa Nacional de Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) 2012-2030”
- Resolución No. 223/2014 “Reglamento del Control Administrativo de Fuentes Contaminantes Generadoras de Residuales Líquidos y Sólidos”.

1.3.2 Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución

Están encaminados a preservar lo conseguido a lo largo de estos 64 años y hacer irreversible nuestro socialismo, en medio de una realidad compleja para un país que enfrenta el tremendo asedio que significa la guerra económica desatada por las administraciones estadounidenses a lo largo de todos estos años. En esta experiencia cubana de desarrollo económico se constata la estrecha vinculación entre desarrollo económico y beneficio social. Con los lineamientos aprobados, Cuba incorpora de forma explícita el mejoramiento social a su política económica, y hace de él la razón fundamental de todos sus esfuerzos de desarrollo, dirigido a la búsqueda de alternativas de crecimiento sostenido y acelerado, en un complejo equilibrio entre factores políticos, sociales y económicos, donde más allá de los factores objetivos que explican la complejidad de la crisis económica, es imprescindible la búsqueda de alternativas para disminuir su impacto.

La planificación está en función del progreso humano sostenible y considera de modo integral sus dimensiones. Entre estas se destacan la social, la ética, la política, la económico-financiera, jurídica, socio-demográfica, comunitaria, territorial, formativo-cultural y científico-tecnológica. Brinda especial atención a la protección de grupos vulnerables y a la reducción de las desigualdades entre sectores de la población. También la protección, conservación y uso racional de los recursos y el medio ambiente.

Dar continuidad a las acciones que garanticen la sostenibilidad de las medidas sectoriales, intersectoriales, interdisciplinarias y comunitarias que contribuyan a incrementar la cultura sanitaria de la población y el mejoramiento de las condiciones higiénico-epidemiológicas que determinan las enfermedades transmisibles, las no transmisibles y afectan el medio ambiente.

Impulsar la ciencia y el desarrollo de la tecnología e innovación, de modo que desempeñe un papel principal en el incremento de la eficiencia, eficacia y la productividad en todas las esferas de la sociedad, formas de propiedad y de

gestión, a la vez contribuir a proteger y recuperar el medio ambiente y el uso racional de los recursos. Apoyar en el conocimiento de base científica, la toma de decisiones y la evaluación de resultados.

Perfeccionar y desarrollar el sistema ambiental a partir de una gestión preventiva, de información y capacitación, que garantice el uso racional de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas, la mejora de la calidad ambiental, y la disminución de la vulnerabilidad del país ante los efectos del cambio climático. Avanzar en la disposición tecnológica de los Sistemas de Alerta Temprana.

Tomados textualmente, *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, 2021-2026*)

1.4 Diagnóstico de la situación actual que presenta la actividad de medio ambiente a La Empresa de Conserva de Vegetales UEB Turquino

La UEB Turquino se encuentra ubicada en la Avenida de los Libertadores # 216 Reparto La Aduana, Holguín. Surgió en 1946 y se ubicaba en el municipio Banes. Después del triunfo de la Revolución comenzó a modificarse con nuevos equipos y aumentando el nivel de surtidos y de producción.

Actualmente la UEB está conformada por una unidad administrativa y el establecimiento que se ubica dentro de sus límites. En este establecimiento se lleva a cabo la elaboración de los principales renglones productivos: Conservas de frutas y tomates, Frutas en almíbar, Néctares, Jugos de frutas, Purés de frutas, Conservas de vegetales, Semielaborados de frutas y vegetales, y Salsas.

La unidad está conformada por siete departamentos subordinados al director. Dentro de los departamentos se encuentran: Logística, Técnico y Desarrollo, Capital Humanos, Servicios, Economía, Producción, Transporte y Venta;

Como parte de la política ambiental nacional establecida, el ente revisa el impacto al medio ambiente de sus entidades. En el año 2021 La UEB Turquino fue objeto de control sobre el tema, el cual arrojó las siguientes insuficiencias:

- No cuentan con la Licencia Ambiental para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos
- No se capacita a los trabajadores en la temática ambiental
- No existencia del Plan de Manejo de Desechos Peligrosos
- No cuentan con la Estrategia Ambiental.

Se evidenció que, dada la complejidad de las actividades que realiza, aún no se logra el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, por lo que a pesar de que están creadas las condiciones para la efectividad del control, el mismo no se utiliza como herramienta de trabajo.

La problemática antes expuesta, fundamenta la necesidad de ejecutar la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente en La UEB Turquino para verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos, vincular la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad y evaluar el control interno.

Conclusiones del Capítulo

Mediante las revisiones de las bibliografías especializadas tanto nacional como internacional, se pudo realizar análisis documental que permitió obtener un conjunto de conclusiones, entre las que destacan:

1. La auditoría constituye una herramienta de trabajo que brinda pautas para ayudar a las entidades a desarrollar adecuadamente sus actividades, evaluar determinados aspectos y revisar la labor que cada uno cumple dentro de la organización, por lo que resulta importante el establecimiento de las normas y principios básicos de obligada observancia del Sistema de Control Interno.
2. La importancia de la Auditoría de Cumplimiento se basa en la capacidad de identificar tanto las debilidades como las desviaciones de las leyes y regulaciones, de modo que se tomen medidas correctivas y quienes sean responsables rindan cuenta de sus acciones, por ello ha sido de gran significado la atribución a la Contraloría General de la República de Cuba para

realizar este tipo de auditoría, que forma parte integral de su mandato con el establecimiento de las Normas Cubanas de Auditoría, en la que se definen los objetivos y principios generales.

3. La protección del medio ambiente ha ido en ascenso a lo largo de los años para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población, en un ambiente sano y equilibrado, lo que reviste de gran importancia para Cuba, como objetivo esencial del desarrollo sostenible, para lo cual cada entidad debe cumplir con su política ambiental y el sustento legal que ha venido en desarrollo durante las últimas décadas.

En el diagnóstico realizado a La UEB Turquino se fundamenta la necesidad de ejecutar la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente para verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos, vincular la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad y evaluar el control interno.

CAPÍTULO 2. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD DE MEDIO AMBIENTE EN LA EMPRESA DE CONSERVAS DE VEGETALES UEB TURQUINO

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar los aspectos fundamentales relacionados con la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente, los resultados obtenidos a través de su ejecución en la entidad objeto de verificación y proponer a la misma un Plan de Acción que contribuya a eliminar o minimizar las causas y condiciones que limitan su gestión.

En el desarrollo de la auditoría se cumplieron las cuatro fases previstas (Planeación, Ejecución, Informe y Seguimiento), tomándose, para la investigación, el período comprendido de enero a junio de 2022.

La figura 2.1 muestra los pasos generales a tener en cuenta en la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente para su realización. (Elaboración propia)

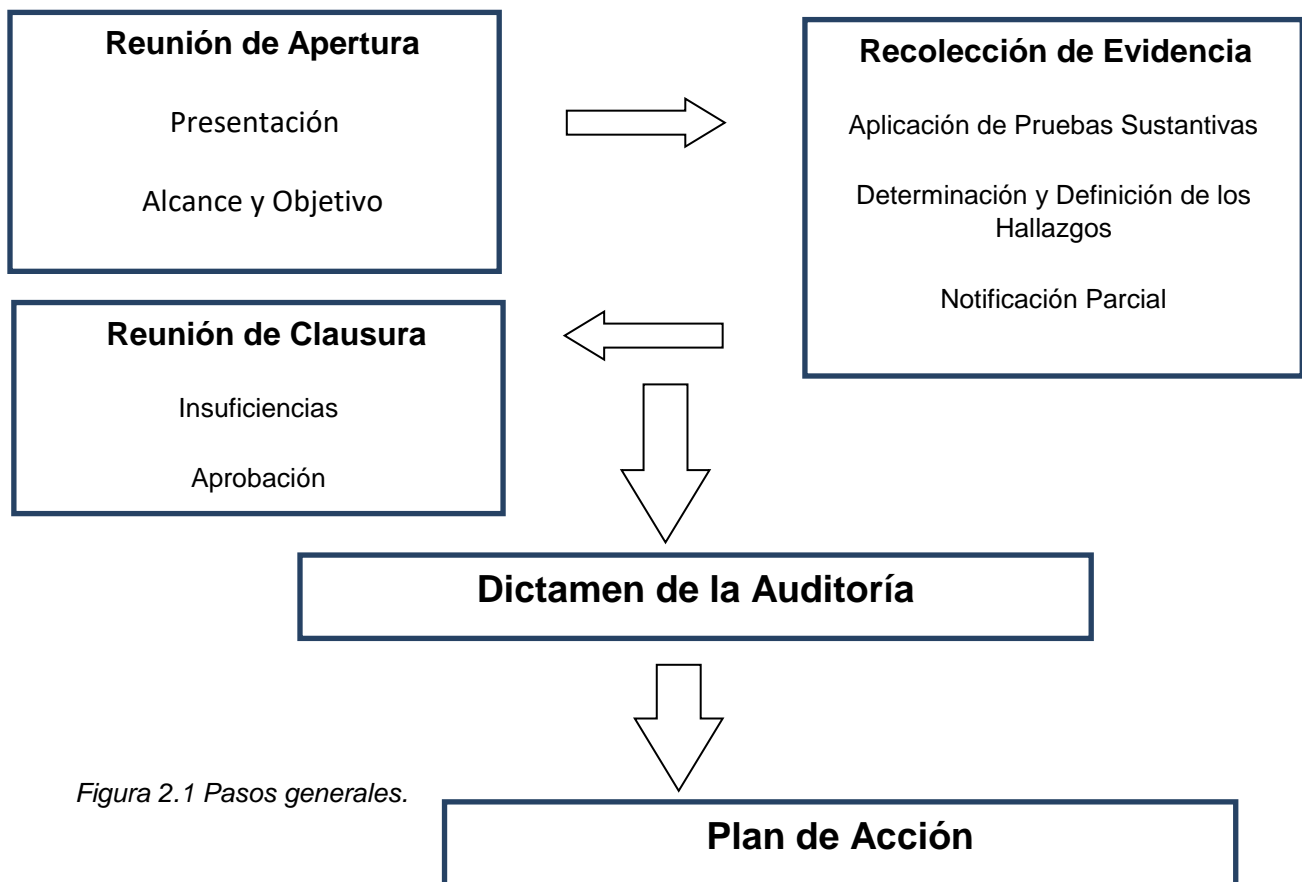


Figura 2.1 Pasos generales.

2.1 Planeación de la Auditoría

En la Norma Cubana de Auditoría la planeación plantea que el auditor debe asegurarse de que los términos de la auditoría se establezcan con claridad. La planeación de una auditoría parte del Plan anual de acciones de control elaborado a partir de las directivas y objetivos generales aprobados por la autoridad competente, y fijar los términos de trabajo de la auditoría. En la planeación de la auditoría, el auditor desarrolla una estrategia que describe qué hacer; en consecuencia, prepara el Plan de trabajo general de la auditoría y su plan de trabajo individual; este es un proceso continuo e interactivo, que comienza desde el estudio previo realizado al sujeto auditado hasta terminar el trabajo de auditoría.

2.1.1 Conocimiento del sujeto a auditar

De acuerdo a la Norma Cubana de Auditoría el auditor debe tener un conocimiento claro del sujeto y programa que se va auditar. Esto incluye la comprensión de los objetivos, la materia controlada, los criterios, el alcance, las operaciones, los controles internos, el marco de información financiera, los sistemas financieros y de otra índole, y los procesos relevantes, así como la investigación de las posibles fuentes de evidencia de la auditoría.

La UEB Turquino se encuentra ubicada en la Avenida de los Libertadores # 216 Reparto La Aduana, Holguín. Surgió en 1946 y se ubicaba en el municipio Banes. Después del triunfo de la Revolución comenzó a modificarse con nuevos equipos y aumentando el nivel de surtidos y de producción.

Actualmente la UEB está conformada por una unidad administrativa y el establecimiento que se ubica dentro de sus límites. En este establecimiento se lleva a cabo la elaboración de los principales renglones productivos: Conservas de frutas y tomates, Frutas en almíbar, Néctares, Jugos de frutas, Purés de frutas, Conservas de vegetales, Semielaborados de frutas y vegetales, y Salsas.

Estas producciones están destinadas a la población las cuales son ofertadas a través de las siguientes vías: Empresas mayoristas de alimentos, Organismos de la administración central del estado además se comercializa al mercado en divisas.

Estructura general

La unidad está conformada por siete departamentos subordinados al director. Dentro de los departamentos se encuentran: Logística, Técnico y Desarrollo, Capital Humanos, Servicios, Economía, Producción, Transporte y Venta; El departamento de Logística tiene en su radio de acción a las actividades del especialista en ATM (Abastecimiento Técnico Material), y almacenes. Todos en su totalidad contribuyen al aseguramiento de las materias primas y materiales necesarios en la producción.

Departamentos	Funciones
Departamento de Logística	Tiene en su radio de acción a las actividades del especialista en ATM (Abastecimiento Técnico Material), y almacenes. Todos en su totalidad contribuyen al aseguramiento de las materias primas y materiales necesarios en la producción.
El Departamento Técnico y Desarrollo	Dirige de forma directa a los especialistas (normalización y metrología, calidad, Ciencia y Técnica, Medio Ambiente y energía); además al laboratorio de evaluación de la calidad de características químico-físicas, microbiológicas y sensoriales; al área de Mantenimiento e inversiones que lleva las actividades claves de la UEB, siendo los responsables de materializar el mantenimiento general de la fábrica, certificar la calidad de los productos terminados y el agua, garantizar se cumpla la política da calidad, Medio Ambiente, innovación tecnológica, inversiones y del desarrollo futuro de la entidad
Departamento responsable del capital humano	Dirige a los especialistas de OTS (Organización del Trabajo y los Salarios) que atienden la evaluación del desempeño,

	prevención de riesgos laborales y los salarios además de los especialistas de capacitación y de Seguridad y salud.
Departamento de Economía	Tiene como principales objetivos asesorar metodológicamente a todas las actividades desarrolladas por los otros departamentos y tiene en su radio de acción a los especialistas de Planificación, Estadística, de Precio, y al departamento de Contabilidad.
Departamento de los Servicios	Tiene como principal la atención al hombre, La brigada de Higiene, la Cocina -Comedor
Departamento de venta	Garantizar la comercialización de los productos destinados para el mercado, así como cumplir con todos los compromisos estatales.

Todos los departamentos antes citados se interrelacionan para darle soporte a los procesos claves definidos en la UEB.

Capital Humano

La plantilla de cargos de la entidad fue aprobada mediante la Ley 116 del 2013 con 229 trabajadores, de ellos 142 hombres (62 %) y 88 mujeres (38 %).

El promedio de edad es de 43 años en los cuadros, 46 años en los técnicos, 48 años en servicios y 30 años en operarios. Al analizar el nivel de escolaridad se pudo constatar que el 26% (60 trabajadores) son graduados de 9no grado, el 36% (82 trabajadores) son Técnicos Medios, un 27% (62 trabajadores) son Nivel Medio Superior y el 11% restante (25 trabajadores) son Nivel Superior.

MISION

Producir y comercializar con eficiencia y competitividad conservas de frutas y vegetales para satisfacer las necesidades del mercado nacional y los compromisos del mercado en divisa.

VISION

- Las producciones destinadas al turismo, cadena de tiendas y la exportación son competitivas en calidad y precio.

- Se cumplen todos los compromisos productivos con los programas de la Batalla de Ideas.
- Hay un alto grado de satisfacción en los clientes por los productos que recibe a través de la canasta básica.
- La industria implementa un sistema de gestión integrado que garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos.
- Se mantiene la fortificación de los Purés de Frutas para elevar su nivel nutricional.
- Los trabajadores y cuadros trabajan con un alto grado de motivación lo que les permite mejorar y elevar los resultados en el trabajo.
- Las mejores empresas del sistema aplica el Sistema de Perfeccionamiento Empresarial.
- Se ha reducido el impacto nocivo de la industria en el medio ambiente.
- El sistema se encuentra enlazado a través de la INTRANET de la Unión.

La necesidad de ofrecer a la población productos y servicios de una mayor calidad con una mayor eficiencia productiva y los requerimientos de elevación de la competitividad, elementos básicos para el logro del Perfeccionamiento Empresarial; la emisión de los Decretos Leyes 182 y 183 Sobre Normalización y Calidad y Metrología, respectivamente; la promulgación del Decreto 267 sobre Contravenciones del Decreto Ley 182 y las Disposiciones Generales DG-01 sobre Metrología, requiere la definición de una Estrategia para la Calidad de la Producción y los Servicios en el Ministerio de la Industria Alimentaria.

La misma está basada, entre otros, en la aplicación del concepto de Calidad como un Sistema en el que participan diversas actividades y procesos los cuales deben aplicar el principio de la Prevención a través de la Gestión y el Aseguramiento de la Calidad de los mismos y no sólo del Control de la Calidad del proceso productivo y de los productos terminados, así como vincular el cumplimiento de los objetivos de calidad con la participación de todos los trabajadores, técnicos y directivos.

La UEB donde se enmarca el estudio trabaja en la implementación de un sistema integrado de Gestión de la Calidad (SGC) donde se han definido los principales procesos asociados a él: procesos estratégicos, claves y de apoyo.

Objetivos específicos

1. Mantener el control sobre la actividad de Protección al Medio Ambiente en la fábrica indicando las vías más idóneas para preservar y desarrollar los logros ambientales alcanzados.
2. Identificar los impactos ambientales negativos, definir la prioridad de su atención y establecer las vías para su solución.
3. Conocer, prevenir, reducir, eliminar y controlar los problemas ambientales y superar los errores y deficiencias detectadas relativas a la protección del medio ambiente.
4. Incrementar el ahorro y el uso racional de los recursos hídricos y energéticos.
5. Crear las condiciones para el desarrollo de un trabajo efectivo de mejoramiento continuo ambiental.
6. Cumplir la política ambiental del Ministerio de la Industria Alimentaria.
7. Contribuir a la protección del medio ambiente nacional.
8. Incluir en la solicitud de los planes de inversión la solución de los residuales.
9. Mantener actualizados los estudios de caracterización de los residuales líquidos en la fábrica que para la toma de acciones en caso de sobrepasar los límites establecidos de carga contaminante.
10. Mantener funcionando todos los sistemas de tratamiento con que cuenta la industria.
11. Trabajar por crear condiciones de trabajo favorables y de mejoramiento continuo.
12. Trabajar constantemente en el aprovechamiento de los desechos sólidos que genera la industria y en el uso más racional del agua.
13. Trabajar en implantar el concepto de Producciones más Limpias en la industria.

Mapa de procesos: Se encuentran definidos los procesos y actividades a realizar necesarios para el cumplimiento del objeto social de la entidad en el mapa de procesos, elaborado por la UEB Turquino.

1. Procesos estratégicos:

- Gestión de Dirección: planear, organizar, dirigir y controlar.

2. Procesos operativos:

- Gestión de Comercialización y Aseguramiento Técnico Material (ATM):
Comercialización y ATM
- Gestión de Operaciones: recreación, alojamiento y gastronomía.

3. Procesos de apoyo:

- Gestión Técnico y Desarrollo: aseguramiento del cumplimiento del consumo energético, mantenimiento de medios técnicos, informáticos, tecnológicos, transporte y mantenimiento constructivo e inversiones
- Gestión de los Recursos Humanos: reclutamiento, selección e integración, evaluación del desempeño y formación del personal.

Valores Compartidos

Son los principios fundamentales bajo los cuales opera la empresa y constituyen herramientas de dirección para rediseñar continuamente la cultura de la organización, con el propósito de generar compromisos colectivos en proyectos nuevos e ilusionantes, a partir de introducir la dimensión de las personas dentro del pensamiento directivo en la práctica diaria:

1. Calidad: capacidad para satisfacer necesidades implícitas o explícitas.
2. Excelencia: virtud, talento o cualidad como objetivo para el estándar de rendimiento.
3. Creatividad: capacidad para generar ideas e invenciones para el beneficio de la sociedad.
4. Competitividad: capacidad para obtener rentabilidad en el mercado frente a otros competidores.
5. Seriedad: mantener una actitud responsable.
6. Mejora continua: mejorar la competitividad a través de la productividad de una manera permanente y sostenible en el tiempo.
7. Honestidad: siempre anteponer la verdad en los pensamientos, expresiones y acciones.

2.1.2 Programa de Auditoría

El programa de auditoría establece una serie ordenada de operaciones necesarias a desarrollar y se caracteriza por ser una guía de acción durante la fase de ejecución. En la elaboración de este programa se tuvieron en cuenta las condiciones específicas y las características de la entidad y de la actividad a auditar, así como las Normas Cubanas de Auditoría y Directrices aprobadas por la Contraloría General de la República, donde se usaron las técnicas apropiadas para recopilar información en la obtención de evidencias competentes, relevantes y suficientes que permitieron sustentar el dictamen de auditoría.

PROGRAMA DE AUDITORÍA ELABORADO POR EL JEFE DE GRUPO

EMPRESA DE CONSERVAS DE VEGETALES UEB TURQUINO

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

Generalidades:

Identificación: Departamento de auditoría y supervisión

Referencia: Programa elaborado por el Jefe de Grupo

Tipo de auditoría: Auditoría de Cumplimiento

Actividad: medio ambiente

Objetivos generales:

1. Evaluar el nivel de conocimientos y preparación de los trabajadores en la temática ambiental.
2. Verificar el cumplimiento de la legislación vigente relacionada con la actividad ambiental a auditar.
3. Comprobar que el Sistema de Control Interno está diseñado de acuerdo con lo establecido en la resolución No. 60/2011 “Normas del Sistema de Control Interno” de la Contraloría General de la República de Cuba.

Técnicas de auditoría a utilizar: verbales, oculares, documentales, físicas y escritas.

Período a auditar: Enero a Junio de 2022.

Marco regulatorio a utilizar:

- Ley No. 107/2009 “De la Contraloría General de la República de Cuba”

- Reglamento de la Ley No. 107/2017 “De la Contraloría General de la República de Cuba”
- Ley No. 81/1997 “Del Medio Ambiente”
- Ley No. 124/2017 “Ley de las Aguas Terrestres”
- Norma Cubana No. 133/2002 “Residuos sólidos urbanos. Almacenamiento, recolección y transportación. Requisitos higiénico-sanitarios y ambientales”
- Norma Cubana No. 27/2012 “Vertimiento de aguas residuales a las aguas terrestres y al alcantarillado”
- Resolución No. 132/2009 “Reglamento del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”
- Resolución No.253 de 2021 “Reglamento para el manejo de los productos químicos peligrosos de uso industrial, de consumo de la población y de los desechos peligrosos”
- Resolución No. 126/2012 “Programa Nacional de Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) 2012-2030”
- Resolución No .76/2020 Normas Cubanas de Auditoría
- Resolución No. 223/2014 “Reglamento del Control Administrativo de Fuentes Contaminantes Generadoras de Residuales Líquidos y Sólidos”.

Tareas a ejecutar:

1. Realizar encuesta para evaluar el nivel de conocimientos y preparación de los trabajadores en la temática ambiental.
2. Solicitar la información que será objeto de examen.
3. Aplicar pruebas sustantivas para recopilar evidencias suficientes, competentes y relevantes que permitan determinar los hallazgos de auditoría.

Aspectos a verificar:

➤ **Análisis de la entidad**

1. Estrategia Ambiental para el ciclo 2021-2025.
 - Problemas ambientales de la entidad
 - Plan de acción que de salida a la Estrategia Ambiental.
2. Política Ambiental de la entidad.
3. Plan de Prevención de Riesgos.

4. Plan de Reducción de Desastres (PRD).

➤ **Instrumentos de la política y la gestión ambiental**

1. Licencia Ambiental

- Licencia ambiental otorgada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, de conformidad con lo estipulado por el referido organismo, quien asimismo establece los tipos y modalidades de dicha licencia para una actividad, programa, obra o proyecto.

2. Evaluación de Impacto Ambiental

- Estudio de impacto ambiental, en los casos que proceda y se somete a la consideración del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, a fin de que se efectúe el proceso de evaluación correspondiente, para las actividades o nuevos proyectos que lo requieran.

3. Educación Ambiental

- Desarrollo de programas de superación y capacitación con el personal dirigente, técnicos y trabajadores en general e incluyen en los mismos la temática ambiental y, en particular, los aspectos relacionados con los vínculos e influencia de su actividad productiva o de servicios, con la protección del medio ambiente.

➤ **Esferas específicas de protección del medio ambiente**

1. Aguas terrestres

- Sistema de abasto de agua
- Métodos de control, medidas o programas para su uso eficiente
- Tipos de aguas residuales generadas
- Tratamiento de las aguas residuales antes de ser vertidas al medioambiente, para que no contaminen
- Caracterización de los residuales líquidos generados y su eficiencia.
- Declaración jurada de la carga contaminante
- Autorización por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos para toda disposición de residuales.

2. Atmósfera

- Tipo de quipos de refrigeración y climatización que existen
- Tipos de gases refrigerantes que se utilizan en los equipos

- Estado técnico y prácticas de mantenimiento del equipamiento, empresa o personal técnico especializado que lo realiza
 - Acciones realizadas.
 - **Disposiciones relativas a la protección de la salud y la calidad de vida respecto a factores ambientales adversos**
1. Desechos peligrosos
 - Tipos de desechos peligrosos generados en la entidad, características y disposición final
 - Plan para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos
 - Inventario de los desechos peligrosos y su actualización anual
 - Entrega de las informaciones que se le soliciten por la Autoridad correspondiente.
 2. Residuos sólidos
 - Tipos de residuos sólidos generados
 - Prácticas de manejo (colección, almacenamiento, transportación, tratamiento y disposición final).

2.1.3 Valoración inicial del Sistema de Control Interno

Para realizar la valoración inicial del Sistema de Control Interno se aplicó lo establecido en la Norma Cubana de Auditoría Resolución 76 de 2020. Se pudo comprobar que se encuentra implementado el Sistema de Control Interno en correspondencia con los principios y características de la resolución No. 60/2011 “Normas del Sistema de Control Interno” de la Contraloría General de la República de Cuba,

Se encuentran constituidos por el Consejo de Dirección, el Comité de Expertos y el Comité de Prevención y Control. Los expedientes de cada trabajador reflejan los contenidos específicos de trabajo y están definidos los valores éticos y compartidos que reflejan los principios fundamentales bajo los cuales debe operar la entidad.

Cuentan con el Plan de Prevención de Riesgos elaborado de acuerdo a las actividades o áreas, definiéndose los riesgos, sus posibles manifestaciones y medidas a tomar, los directivos y especialistas responsabilizados con cada acción, así como los ejecutantes y la fecha de cumplimiento de cada tarea.

Se encuentra implementado el sistema contable financiero Sicema plus SQL para registrar las operaciones de los subsistemas, las cuales se mantienen actualizadas mediante acciones de control que permiten su correcto funcionamiento. Las funciones y relaciones entre las áreas y puestos de trabajo, de acuerdo con los procesos y actividades que desarrollan, están bien establecidas. Se revisaron las actas de responsabilidad material.

– **Hallazgo:**

- ✓ No se encuentran firmadas las actas de responsabilidad material en el área de comedor obrero.

Se incumple con la norma: Coordinación entre áreas, separación de tareas y responsabilidades y niveles de autorización del componente Actividades de Control de la resolución No. 60/2011 “Normas del Sistema de Control Interno” de la Contraloría General de la República de Cuba.

Se aplican políticas para el buen funcionamiento de los canales de comunicación que se tienen disponibles en la entidad, para que la información sea trasladada en tiempo y con la calidad requerida.

Se encuentra elaborado el Expediente de acciones de control de acuerdo a lo establecido, con un índice único debidamente foliado y documentos que lo conforman, así como los planes de acción adoptados para erradicar los señalamientos y su cumplimiento.

Se revisaron los procedimientos establecidos para la recepción, adquisición y comercialización del aseo y vestuario a los trabajadores, haciéndose entrega del 100 % en el año 2022.

Se revisó la actividad de Alimento, encontrándose los balances de enero a junio archivado y desagregado por área. Se comprobó el uso de la referencia cruzada para el control de los planes de distribución y la legalidad en cuanto a las solicitudes de materiales. Cuentan con el control de contratos actualizados y los de los proveedores se encuentran vigentes.

– **Hallazgo:**

- ✓ Mercancías en el piso (productos industriales como aceites y pinturas).Se incumple con: resolución No.47/2020 del Ministerio de Comercio Interior (MINCIN).

En caso de ocurrir derrame de estas sustancias por no tomarse las medidas pertinentes, puede haber contaminación al suelo y provocarse degradación de la calidad del mismo por la presencia de sustancias químicas.

2.2 Ejecución de la Auditoría

Para la realización de esta fase, se aplicó el programa elaborado de acuerdo a las características de la entidad, se expusieron los resultados más importantes obtenidos en los análisis realizados y se hizo énfasis en las insuficiencias detectadas durante la investigación.

2.2.1 Aplicación de pruebas sustantivas y definición de los hallazgos

Resultó objeto de verificación por pruebas sustantivas el período comprendido de enero a junio de 2022 en la UEB Turquino, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

Resultado de la Encuesta a trabajadores:

Se aplicó un cuestionario con el objetivo de evaluar el nivel de conocimientos y preparación de los trabajadores en la temática ambiental. El universo estuvo constituido por 229 trabajadores (plantilla cubierta), escogiéndose como muestra 20 al azar en los que se incluyó toda la categoría ocupacional.

El 80 % de los trabajadores mostraron una concepción desarrollada sobre el concepto de medio ambiente, identificándolo como: todo lo que nos rodea (rocas, aire, agua, animales, el hombre, plantas, ciudades, fábricas). El 35 % refiere que no han recibido capacitaciones relacionadas con la temática , mientras que el 65% la ha recibido a través de maestrías (5 %) ,diplomados(15 %) ,cursos (25 %) ,talleres (20 %)

Relacionado con los principales problemas (riesgos) ambientales que afectan su trabajo, el 70 % es del criterio que los ruidos por encima de los decibeles permitidos, el 30 % presencia de algún que otro vector, aunque la mayoría son del criterio de que la actividad que realizan no genera riesgos.

El 70 % valora de suficiente el trabajo que realiza la entidad para la protección del medio ambiente aunque el 30 % cree que la actividad genera riesgos como el tratamiento de residuales líquidos ya que no se ha terminado la planta.

Determinan como forma preferida para recibir superación relacionada con el tema en un 45 % los cursos de superación y mediante charlas y debates en un 35 %, mientras que el 20 % lo prefiere mediante boletines y folletos. El 100 % quieren apoyar de alguna forma a mejorar el ambiente dentro de su organización.

Por lo antes expuesto se puede apreciar que aunque en menor medida los trabajadores de la UEB Turquino tienen necesidades de aprendizaje sobre la temática ambiental.

Se comprobó que se encuentra elaborada y aprobada la Estrategia Ambiental para el ciclo 2021-2025 como documento rector de la política ambiental, sobre la base de la Estrategia Nacional y Provincial de Medio Ambiente. En su elaboración se tuvo en cuenta el marco político y regulatorio existente en el país, así como los conceptos de consumo y producción sostenible. Cuentan con el plan de acción que le da salida en el que se reflejan 10 metas, con las acciones a realizar para cada una de ellas, la fecha de cumplimiento y los responsables para su ejecución.

– **Hallazgo:**

- ✓ No se ha desarrollado un plan de acción para la implementación del Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático “Tarea Vida”, Aprobado por el Consejo de Ministros el 25 de abril de 2017. Aun cuando en los objetivos estratégicos refieren implementar de manera eficaz las acciones para el enfrentamiento al cambio climático.

Se evidenció que la entidad tiene establecida Política Ambiental, conscientes de su responsabilidad por la protección del medio ambiente ante las presentes y futuras generaciones, comprometiéndose a desarrollar acciones que aseguren el adecuado empleo y preservación de los recursos naturales y cumplir con la política diseñada para mejorar el desempeño ambiental. Hace suyos los principios establecidos en la política ambiental del país para lograr la eliminación de impactos negativos, con dedicación de esfuerzos y recursos a su alcance en la incorporación de la dimensión ambiental en cada una de sus actividades.

Compromisos para cumplir con la Política Ambiental trazada:

- Cumplir con las normas, regulaciones y leyes ambientales vigentes en el país
- Mejorar el confort y la calidad visual de los ámbitos laborales y áreas exteriores
- Capacitar a los trabajadores de la organización en función de contribuir a la solución de los principales problemas ambientales
- Estimular una comunicación efectiva con la comunidad que permita la promoción de la cultura ambiental en la sociedad
- Perfeccionar continuamente los mecanismos de protección e higiene del trabajo, así como la atención al hombre
- Lograr un uso eficiente de los recursos naturales
- Prevenir los impactos generados durante los procesos vinculados con las diferentes actividades realizadas en la organización.

Se constató que se cuenta con el Plan de Prevención de Riesgos, aprobado por el director en funciones. Está conformado por 6 actividades o áreas, 20 riesgos, 20 posibles manifestaciones negativas y 20 medidas a aplicar, relacionándose los directivos y especialistas responsabilizados con cada acción, así como los ejecutantes y la fecha de cumplimiento de cada tarea, no obstante:

– **Hallazgo:**

- ✓ No se incluyen en el Plan de Prevención, riesgos ambientales que afecten o en los cuales incida la entidad.

Se incumple con las normas: Identificación de riesgos y detección del cambio y Prevención de riesgos, ambas del componente Gestión y prevención de riesgos de la resolución No. 60/2011 "Normas del Sistema de Control Interno" de la Contraloría General de la República de Cuba.

Se verificó que se encuentra confeccionado y aprobado el Plan de Reducción de Desastres (PRD), en el mismo se reflejan los estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo como una herramienta necesaria para la toma de decisiones en cuanto a la protección de los recursos naturales, materiales y al hombre ante las situaciones de riesgos. En el plan se relacionan además las medidas a tomar, las instrucciones necesarias y los responsables para su ejecución, no obstante:

– **Hallazgo:**

- ✓ No se incluyen en el Plan de Reducción de Desastres (PRD) las medidas adoptadas en el Plan de Manejo Integral de Desechos Peligrosos.

Se incumple el artículo 33.1 de la Resolución 253 de 2021 “Reglamento para el manejo de los productos químicos peligrosos de uso industrial, de consumo de la población y de los desechos peligrosos”, que plantea: Toda persona natural o jurídica, generadora de desechos peligrosos y otros desechos está en la obligación de contribuir a asegurar el manejo seguro de los mismos en el país, mediante la prevención de su generación en las fuentes de origen y a lo largo de su ciclo de vida, con el fin de minimizar los riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

Se verificó que, en el período auditado, no se ejecutaron inversiones, remodelaciones, cambios de uso o mantenimientos constructivos en actividad, programa, obra o proyecto que requirieran Licencia Ambiental para ejercer el debido control sobre las mismas o requirieran se efectuara el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, como medida técnica-preventiva generalizada para la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

En revisión efectuada a la Educación Ambiental, se constató que se encuentra elaborado el plan de capacitación, donde se definen las necesidades de superación de los trabajadores, detectadas de acuerdo a diagnósticos realizados de manera clara y precisa. En la temática ambiental solo se evidencia capacitación en el Manejo Integral de Desechos Peligrosos en varios aspectos recogidos en Resolución No.253 de 2021 “Reglamento para el manejo de los productos químicos peligrosos de uso industrial, de consumo de la población y de los desechos peligrosos”, realizada por el Jefe de Grupo Técnico y Desarrollo con la participación de los trabajadores por área de la UEB Turquino, no obstante:

– **Hallazgos:**

- ✓ Existe insuficiente capacitación a los trabajadores en la temática ambiental.

Se incumple con: (Artículo 48, Ley No. 81 “Del Medio Ambiente”) plantea

“Las instituciones que desarrollen programas de superación y capacitación con el personal dirigente, técnicos y trabajadores en general, incluirán en los mismos la temática ambiental y, en particular, los aspectos relacionados con los vínculos e influencia de su actividad productiva o de servicios, con la protección del medio ambiente”.

Aguas terrestres

Se pudo evidenciar que el sistema de abasto de agua de la entidad se adquiere de un pozo con clorificador, de donde es bombeada hacia un tanque elevado, poseen una cisterna que se alimenta de la red de acueducto y se emplea para la limpieza e higienización de los locales.

Existe un correcto sistema de trabajo que realiza acciones para mantener y garantizar el uso eficiente de la infraestructura hidráulica con un programa destinado para ello en el que se realizan acciones de mantenimiento y reparación para que no existan averías o salideros.

Residuales líquidos generados en la entidad:

Deficiente mantenimiento de los sistemas instalados en la fábrica (trampas de grasas y de sólidos).

Vertimiento de residuales líquidos procedentes del proceso industrial y de actividades de mantenimiento al parque automotor y otros que, junto a los residuales domésticos que genera la industria, contaminan a ríos, arroyuelos, etc., ya que no son tratados previamente.

Incumplimiento de la Norma Cubana No.27 del 2012 Vertimiento de aguas residuales a las aguas terrestres y al alcantarillado.

Esta establece las especificaciones para el vertimiento de aguas residuales a las aguas terrestres y al acantarillado y se aplica a todas las aguas residuales generadas por actividades sociales y económicas ,como son las domésticas, municipales ,industriales agropecuarias y de cualquier otro tipo

Existe un contrato con la Empresa de Recursos Hidráulico. UEB de Vertimiento, que se encarga de los análisis y caracterización de los residuales cada 6 meses, estos análisis lo realiza el Laboratorio de la ENAS.

Falta por montar el filtro bacteriológico de Zeolita y el compresor al sedimentador para la turbulencia, el poli pato no está instalado para manipular los cestos y el goteo de cloro para tratar el agua residual

Límites Máximos Permisibles Promedio (LMPP) para los parámetros de los residuales líquidos

Parámetros	Unidades	LMPP	
Temperatura	C	< 50	46
pH	Unidades	6-9	5
Sólidos Sedimentables	mL/L	<10	13
Grasas y Aceites	mg/L	<50	100
Conductividad	S/cm	<4000	5000
DBO5	mg/L	<300	
DQO (Dicromato)	mg/L	<700	10,0
Fenoles	mg/L	<5	
Sustancias activas al azul de metileno (SAAM)	mg/L	<25	50,0
Aluminio	mg/L	<10,0	8,0
Arsénico	mg/L	<0,5	
Cadmio	mg/L	<0,3	
Cianuro	mg/L	<0,5	0,5
Cobre	mg/L	<5,0	2,0
Cromo hexavalente	mg/L	0,5	
Cromo total	mg/L	2,0	
Mercurio	mg/L	0,01	0,01
Plomo	mg/L	1,0	

Zinc	mg/L	5,0	5
Sulfuros	mg/L	5,0	

Tabla 2.1 Límites Máximos Permisibles Promedio.

Atmósfera

Se comprobó que a partir de la puesta en vigor de la resolución No. 126/2012 “Programa Nacional de Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) 2012-2030, se llevó a cabo en la entidad un censo de los equipos de refrigeración y climatización en el cual se detallaba equipo, cantidad total, estado técnico, años de explotación y gas refrigerante que contenían:

- R-12
- R-22
- R-122
- R-134a
- R-404a.

Por lo que se elaboró un plan de eliminación de los HCFC con acciones como:

- Disminución y eliminación de forma paulatina de la instalación de equipos con HCFC
- Reconversión de sistemas y equipos de refrigeración y aire acondicionado comercial que trabajan con Clorofluorocarbonos (CFC) e HCFC a refrigerantes alternativos que no afecten la capa de ozono
- Realizar la sustitución paulatina y sostenida de los equipos que trabajan con HCFC, mediante equipos con tecnología libres de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO).

En estos momentos se pudo verificar que en los equipos de refrigeración y climatización existentes en la entidad:

- Aires acondicionados
- Neveras
- Refrigeradores
- Cajas de agua.

Los gases refrigerantes que se utilizan son: R-410, R-134a y R-404a.

Los equipos se encuentran en buen estado técnico pero cada cierto tiempo se les realizan mantenimiento a estos.

➤ **Disposiciones relativas a la protección de la salud y la calidad de vida respecto a factores ambientales adversos**

Desechos peligrosos

Se comprobaron los desechos peligrosos generados, los que se muestran (Tabla 2.2):

TIPO DE DESECHO	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	DISPOSICIÓN FINAL
Aceites usados	<p>Se han destinado tanques de 208 lt, de metal, los cuales están totalmente herméticos y limpios, se cuenta además con parles de madera, sogas, extintores, caja con aserrín o arena, escoba, pala o recogedor, entre otras.</p> <p>Estos tanques se sitúan en el almacén para desechos peligrosos en un área protegida dentro del taller automotriz, alejada de cualquier fuente de calor o energía debido a las propiedades combustibles que tienen estos tipos de desechos, los mismos son identificados con un rotulado que diga aceites usados.</p> <p>Dicha área se encuentra bajo techo.</p>	Comercialización del 100% de estos aceites con la empresa CUPET
Baterías plomo-ácido	<p>1-Local libre de polvo, con una temperatura ambiente no mayor a los 35 grados Celsius</p> <p>2-Las baterías se encuentran alejadas de lámparas incandescentes u otros equipos u objetos que provoquen chispas</p> <p>3-Se utilizan medios de protección adecuados para su manipulación.</p> <p>4-Las</p>	Comercialización del 100% de estas con la empresa de recuperación de materias primas.

	<p>baterías son colocadas en paletas de madera independientes y con una sola camada.5-Las baterías se colocan con los postes hacia arriba y protegidas de la acción directa de los rayos del sol.6-Este local se encuentra alejado de cualquier fuente de calor. Está ubicado en el propio taller automotriz.</p>	
Neumáticos	<p>La UEB cuenta con un local que cumple con las siguientes normas de almacenaje: Se almacenan bajo techo, en un lugares ventilado, con una iluminación reducida, y donde no existe polvo. Los neumáticos se almacenan alejados de sustancias que los afecten: grasas, aceites, combustibles líquidos, pinturas, ácidos y otras sustancias químicas agresivas. Se encuentran alejados de sistemas que emitan calor y de dispositivos eléctricos. No se almacenan directamente sobre el suelo sino que se ubican verticalmente en anaqueles u horizontales en estibas las que nunca van a superar los 2 metros de altura.</p>	<p>Comercialización del 100% de estas con la empresa de recuperación de Comercialización con materias primas.</p>
Cintas, tonel, cartuchos de impresoras y fotocopiadoras, monitores inservibles, componentes de hardware, circuitos.	<p>Se almacenan en un local que se encuentra en el almacén de pizas, donde además de estar conservados, controlados y debidamente identificados como desechos peligrosos se le da el tratamiento que corresponde. Son ubicados en cajas y colocadas en estantes.</p>	<p>Son vendidos a la empresa de recuperación de materias primas.</p>

Tubos fluorescentes	Almacén de piezas.	En espera del tratamiento que se la vaya a dar.
Reactivos químicos	Se encuentran almacenados en un local de 2*3m que se encuentra al lado del laboratorio físico químico, en el que existen estantes de madera para acomodar los recipientes los mismos están debidamente acomodados, etiquetados e identificados, cuenta además con un tarjetero, dicho almacén posee una puerta de entrada con su llavín y una verja metálica con su candado.	En la realización de análisis.

Se corroboró que cuentan con el Plan de Manejo Integral de Desechos Peligrosos aprobado por el director de la entidad para el período 2021-2030 con el objetivo principal de detectar los problemas existentes, para minimizar o eliminar los mismos mediante las prácticas adecuadas y la capacitación del personal asociado a estos. En este plan se incluye el Plan de Contingencia con los desechos, tipos de incidentes, las acciones de orientación y las acciones de control o mitigación.

Se realizó la entrega de la declaración jurada a la Delegación Territorial de CITMA en Holguín de los desechos peligrosos generados durante el año 2021 no obstante:

– **Hallazgos:**

No se tiene actualizado el inventario de los desechos peligrosos incumpliendo el artículo 46.2 de la Resolución No.253 de 2021 “Reglamento para el manejo de los productos químicos peligrosos de uso industrial, de consumo de la población y de los desechos peligrosos”, donde se expresa que los generadores de desechos peligrosos tienen la obligación de elaborar y mantener actualizados los inventarios de los desechos anualmente.

Se incumplió con la medida No. 4 de la Licencia Ambiental No. 08/2018 para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos al no informar al finalizar cada semestre del año, el cumplimiento de cada una de las medidas impuestas en la Licencia Ambiental.

Residuos sólidos

Se pudo observar que los residuos sólidos generados (orgánicos e inorgánicos) en la entidad se clasifican en:

- Residuos de oficina (papeles, cartones)
 - Residuos procedentes de la cocina-comedor, (restos y desechos procedentes de la preparación de alimentos y embalajes)
 - Cascaras y Semillas
1. Son recolectados en recipientes que reúnen las condiciones (tanques de recogida), se depositan en el supiadero construido al fondo de la instalación para su posterior recogida y destino final por el Servicio de Comunales.
 2. Existe contrato con la empresa Porcino para la venta de los residuos de cascara y semillas en las diferentes cosechas, además un contrato con la empresa de Materias Primas para la venta de las chatarras, envases de hojalatas, vidrio, textiles, sacos, cartón, plásticos etc.

2.3 Dictamen de Auditoría

Se realiza un dictamen donde se expresa la opinión a la cual arriba el auditor, sustentado por las evidencias suficientes, competentes y relevantes obtenidas en la ejecución de la auditoría.

INTRODUCCIÓN

La UEB Turquino se encuentra ubicada en la Avenida de los Libertadores # 216 Reparto La Aduana, Holguín. Surgió en 1946 y se ubicaba en el municipio Banés.

Después del triunfo de la Revolución comenzó a modificarse con nuevos equipos y aumentando el nivel de surtidos y de producción.

La unidad está conformada por siete departamentos subordinados al director. Dentro de los departamentos se encuentran: Logística, Técnico y Desarrollo, Capital Humanos, Servicios, Economía, Producción, Transporte y Venta;

Su objetivo es solucionar paulatinamente, a corto y mediano plazo, los residuales que se generan en la fábrica Turquino con la incorporación de la dimensión ambiental en las etapas de estudio, diseño, ejecución y control de los proyectos, programas y planes de desarrollo como el uso sostenible de los recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas.

Objetivos generales previstos en la auditoría:

1. Evaluar el nivel de conocimientos y preparación de los trabajadores en la temática ambiental.
2. Verificar el cumplimiento de la legislación vigente relacionada con la actividad ambiental a auditar.
3. Comprobar que el Sistema de Control Interno este diseñado de acuerdo con lo establecido en la resolución No. 60/2011 “Normas del Sistema de Control Interno” de la Contraloría General de la República de Cuba.

La auditoría se realizó por pruebas que abarcaron el período de enero a junio de 2022 en cumplimiento con los objetivos de la auditoría. El alcance de las pruebas de cumplimiento y sustantivas realizadas estuvieron dadas por las características de la actividad a auditar y se tuvo en cuenta sus particularidades, tomándose como base la Ley No. 81/1997 “Del Medio Ambiente”, su legislación complementaria y demás regulaciones legales destinadas a su protección.

Para el desarrollo de la auditoría se empleó el sustento legal vigente de la Contraloría General de la República de Cuba, aplicándose las Normas Cubanas de Auditoría y demás regulaciones que rigen la actividad de auditoría interna, con la utilización de las técnicas verbales, oculares, documentales, físicas y escritas para efectuar los análisis requeridos y obtener las evidencias suficientes,

competentes y relevantes, utilizándose el muestreo no estadístico al azar para cumplir con los objetivos propuestos, sin limitaciones en el alcance del trabajo.

RESULTADOS

Se aplicó un cuestionario con el objetivo de evaluar el nivel de conocimientos y preparación de los trabajadores en la temática ambiental. El universo estuvo constituido por 229 trabajadores (plantilla cubierta), escogiéndose como muestra 20 al azar en los que se incluyó toda la categoría ocupacional, pudiéndose apreciar que aunque en menor medida los trabajadores de la UEB Turquino tienen necesidades de aprendizaje sobre la temática ambiental.

En revisión efectuada a los instrumentos de la política y la gestión ambiental, se verificó la Educación Ambiental, encontrándose elaborado el plan de capacitación, donde se definen las necesidades de superación de los trabajadores, detectadas de acuerdo a diagnósticos realizados de manera clara y precisa, no obstante, en la temática ambiental solo se evidencia capacitación en el Manejo Integral de Desechos Peligrosos, en varios aspectos recogidos en la resolución 253/2021 “Reglamento para el manejo de los productos químicos peligrosos de uso industrial, de consumo de la población y de los desechos peligrosos”, detectándose que:

Hallazgo:

1. Existe insuficiente capacitación a los trabajadores en la temática ambiental. Incumpléndose con el Artículo 48 de la Ley No. 81 “Del Medio Ambiente”, donde se expresa que las instituciones que desarrollen programas de superación y capacitación con el personal dirigente, técnicos y trabajadores en general, incluirán en los mismos la temática ambiental y, en particular, los aspectos relacionados con los vínculos e influencia de su actividad productiva, con la protección del medio ambiente.

Referido a la Licencia Ambiental y el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, se verificó que, en el período auditado, no se ejecutaron inversiones, remodelaciones, cambios de uso o mantenimientos constructivos en actividad, programa, obra o proyecto que requirieran se efectuara este proceso o se debiera

otorgar una licencia. En el caso de la actividad Manejo Integral de Desechos Peligrosos, se cuenta con la licencia correspondiente.

En la comprobación realizada a las esferas específicas de protección del medio ambiente, en las Aguas terrestres se verificó que el sistema de abasto de agua de la entidad se adquiere de un pozo con clorificador. Existe un correcto sistema de trabajo que realiza acciones para mantener y garantizar el uso eficiente de la infraestructura hidráulica con un programa destinado para ello en el que se realizan acciones de mantenimiento y reparación para que no existan averías o salideros. En el caso de los residuales líquidos existe un deficiente mantenimiento de los sistemas instalados en la fábrica (trampas de grasas y de sólidos) también se realiza vertimiento de residuales líquidos procedentes del proceso industrial y de actividades de mantenimiento al parque automotor y otros que, junto a los residuales domésticos que genera la industria, contaminan a ríos, arroyuelos., ya que no son tratados previamente.

Incumplimiento de la Norma Cubana No.27 del 2012 Vertimiento de aguas residuales a las aguas terrestres y al alcantarillado.

Esta establece las especificaciones para el vertimiento de aguas residuales a las aguas terrestres y al acantarillado y se aplica a todas las aguas residuales generadas por actividades sociales y económicas ,como son las domésticas, municipales ,industriales agropecuarias y de cualquier otro tipo.

Existe un contrato con la Empresa de Recursos Hidráulico. UEB de Vertimiento, que se encarga de los análisis y caracterización de los residuales cada 6 meses, estos análisis lo realiza el Laboratorio de la ENAS.

Falta por montar el filtro bacteriológico de Zeolita y el compresor al sedimentador para la turbulencia, el poli pato no está instalado para manipular los cestos y el goteo de cloro para tratar el agua residual

En la esfera Atmósfera, se comprobó que a partir de la puesta en vigor de la resolución No. 126/2012 “Programa Nacional de Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) 2012-2030, se llevó a cabo en la entidad un censo de los equipos de refrigeración y climatización en el cual se detallaba

equipo, cantidad total, estado técnico, años de explotación y gas refrigerante que contenían, elaborándose un plan de eliminación de los HCFC, en estos momentos los equipos de refrigeración y climatización existentes poseen buen estado técnico y no cuentan con los gases más agresivos a la capa de ozono como son el R-12, R-22 y R-122.

Se encuentra elaborada y aprobada la Estrategia Ambiental para el ciclo 2021-2025, como documento rector de la política ambiental, sobre la base de la Estrategia Nacional y Provincial de Medio Ambiente. En su elaboración se tuvo en cuenta el marco político y regulatorio existente en el país, así como los conceptos de consumo y producción sostenible. Cuentan con el plan de acción que le da salida en el que se reflejan 9 metas, con las acciones a realizar para cada una de ellas, la fecha de cumplimiento y los responsables para su ejecución, en la que se definen los objetivos estratégicos generales en función de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución no obstante:

No se ha desarrollado un plan de acción para la implementación del Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático “Tarea Vida”, Aprobado por el Consejo de Ministros el 25 de abril de 2017.

Aun cuando en los objetivos estratégicos de la Estrategia Ambiental refieren implementar de manera eficaz las acciones para el enfrentamiento al cambio climático.

Se evidenció que la entidad tiene establecida Política Ambiental, conscientes de su responsabilidad por la protección del medio ambiente ante las presentes y futuras generaciones, comprometiéndose a desarrollar acciones que aseguren el adecuado empleo y preservación de los recursos naturales y cumplir con la política diseñada para mejorar el desempeño ambiental. Hace suyos los principios establecidos en la política ambiental del país para lograr la eliminación de impactos negativos, con dedicación de esfuerzos y recursos a su alcance en la incorporación de la dimensión ambiental en cada una de sus actividades y compromisos a cumplir.

Se cuenta con el Plan de Prevención de Riesgos, conformado por 6 actividades o áreas, 20 riesgos, 20 posibles manifestaciones negativas y 20 medidas a aplicar,

relacionándose los directivos y especialistas responsabilizados con cada acción, así como los ejecutantes y la fecha de cumplimiento de cada tarea, no obstante: No se incluyen en el Plan de Prevención, riesgos ambientales que afecten o en los cuales incida la entidad.

Incumpléndose con las normas: Identificación de riesgos y detección del cambio y Prevención de riesgos, ambas del componente Gestión y prevención de riesgos de la resolución No. 60/2011 "Normas del Sistema de Control Interno" de la Contraloría General de la República de Cuba, dado que las entidades deben incluir en el Plan de Prevención, los riesgos tanto internos como externos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de la organización, clasificados por procesos, actividades y operaciones por cada área.

Se encuentra confeccionado y aprobado el Plan de Reducción de Desastres (PRD), en el mismo se reflejan los estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo como una herramienta necesaria para la toma de decisiones en cuanto a la protección de los recursos naturales, materiales y al hombre ante las situaciones de riesgos. En el plan se relacionan además las medidas a tomar, las instrucciones necesarias y los responsables para su ejecución, no obstante:

No se incluyen en el Plan de Reducción de Desastres (PRD) las medidas adoptadas en el Plan de Manejo Integral de Desechos Peligrosos

Resolución No.253 de 2021 "Reglamento para el manejo de los productos químicos peligrosos de uso industrial, de consumo de la población y de los desechos peligrosos", donde toda persona natural y jurídica que genere desechos peligrosos tiene que contar con un Plan de Manejo Integral de Desechos Peligrosos y las medidas de este Plan se deben incluir en las medidas de reducción de riesgos en el acápite referido a Accidentes con Sustancias Peligrosas del Plan de Reducción de Desastres (PRD) y estar en correspondencia con el contenido y alcance del Programa Nacional de Lucha contra la Contaminación.

En verificación a las disposiciones relativas a la protección de la salud y la calidad de vida respecto a factores ambientales adversos, se comprobaron los Desechos peligrosos, en su mayoría, chatarra electrónica, baterías de ácido plomo y

lámparas fluorescentes, como responsable de su recogida y transportación y para las lámparas fluorescentes la recogida por tiempo indefinido en un almacén destinado para ello. Cuentan con el Plan de Manejo Integral de Desechos Peligrosos aprobado por el director de la entidad para el período 2021-2023, con el objetivo principal de detectar los problemas existentes, para minimizar o eliminar los mismos mediante las prácticas adecuadas y la capacitación del personal asociado a estos, incluyéndose el Plan de Contingencia con los desechos, tipos de incidentes, las acciones de orientación y las acciones de control o mitigación. Se realizó la entrega de la declaración jurada a la Delegación Territorial de CITMA en Holguín de los desechos peligrosos generados durante el año 2021, no obstante: No se tiene actualizado el inventario de los desechos peligrosos.

Incumpliendo el artículo 46.2 de la Resolución No.253 de 2021 “Reglamento para el manejo de los productos químicos peligrosos de uso industrial, de consumo de la población y de los desechos peligrosos”, donde se expresa que los generadores de desechos peligrosos tienen la obligación de elaborar y mantener actualizados los inventarios de los desechos anualmente.

Se incumplió con la medida No. 4 de la Licencia Ambiental No. 08/2018 para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos al no informar al finalizar cada semestre del año, el cumplimiento de cada una de las medidas impuestas en la Licencia Ambiental.

Incumpléndose con el Artículo 24 de la Ley No. 81 “Del Medio Ambiente”, donde toda actividad susceptible de producir efectos significativos sobre el medio ambiente o que requiera de un debido control a los efectos del cumplimiento de lo establecido por la legislación ambiental vigente, estará sujeta al otorgamiento de una licencia ambiental por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de conformidad con lo que al respecto estipule ese organismo, quien establecerá asimismo los tipos y modalidades de dicha licencia.

En revisión a los Residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, se constató que en su mayoría son procedentes de las oficinas y cocina. Estos desechos según la cosecha pasan a la tolva de desperdicio y por distribución vienen los carros y

llenar directo de la tolva esto es en el caso del mango y guayaba, el tomate se atienden los trabajadores que tienen crianza de gallinas.

La principal causa que propició las insuficiencias detectadas fue la inobservancia de la legislación vigente relacionada con la actividad ambiental auditada.

CONCLUSIONES

Las revisiones efectuadas en el período auditado, de acuerdo con lo establecido en la resolución No. 60/2011 “Normas del Sistema de Control Interno” de la Contraloría General de la República de Cuba y específicamente los elementos a evaluar por la Norma Cubana, en correspondencia con lo legislado en la resolución No.76 de 2020 “Metodología para la evaluación y calificación de las auditorías” y los resultados obtenidos, permiten evaluar en la entidad el Sistema de Control Interno de **Aceptable** y se comprobó que **Cumple** con la legislación ambiental vigente.

Los hallazgos detectados no afectaron el cumplimiento de los objetivos principales del sujeto auditado y es de señalar que todos fueron dados a conocer y analizados con los responsables de las áreas correspondientes, aceptados por estos en todas sus partes y constatándose que se tomaron de inmediato medidas para la solución de las insuficiencias detectadas.

RECOMENDACIONES

1. Realizar acciones de control que garanticen la solución de las insuficiencias detectadas.
2. Cada área debe tener copia de la documentación de medio ambiente que sea realizada de forma general por la empresa.
3. Tener en cuenta las nuevas indicaciones del CITMA en cuanto al Manejo Integral de Desechos Peligrosos.

2.4 Plan de Acción

Se elaboró una propuesta de Plan de Acción para la erradicación de las insuficiencias detectadas, al que la UEB Turquino debe dar seguimiento para

lograr la mejora continua en el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y las acciones de control que sobre ello se realicen.

Conclusiones parciales

1. Se realizó en la entidad la fase de planeación en la que se pudo conocer los aspectos esenciales para su caracterización referidos a: misión, visión, estructura general, capital humano, objetivos de trabajo y valoración inicial del Sistema de Control Interno, además se elaboró el Programa de Auditoría en el que se exponen los objetivos, tareas y aspectos específicos a realizar para la ejecución de la misma, necesarios a desplegar en su realización.
2. Se logró la ejecución de la auditoría con la aplicación del programa realizado y se determinaron los hallazgos.
3. Se confeccionó el Dictamen de Auditoría donde se recogen las insuficiencias detectadas, la principal causa y la realización de conclusiones y recomendaciones necesarias.
4. A partir de las insuficiencias detectadas se procedió a elaborar el Plan de Acción donde se propusieron las medidas para erradicarlas.

CONCLUSIONES

1. Se analizaron los fundamentos teóricos-metodológicos para ejecutar la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente en la UEB Turquino.
2. Se diagnosticó el estado actual en el que se encontraba la UEB Turquino en cuanto al tema medio ambiental, a través de la aplicación de una encuesta.
3. En la investigación realizada se cumple el objetivo, al demostrar que la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente en la UEB Turquino, permitió verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas
4. Se evaluó en la entidad el Sistema de Control Interno de **Aceptable** y se comprobó que **Cumple** con la legislación ambiental vigente en el período auditado, detectándose hallazgos e insuficiencias a las cuales se le dará solución a través del Plan de Acción propuesto.

RECOMENDACIONES

A partir de los resultados de la presente investigación sobre la base de las conclusiones efectuadas, se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Desarrollar en la entidad el Plan de Acción propuesto por el auditor en aras de corregir, minimizar o eliminar las insuficiencias detectadas.
2. Aplicar el Programa de Auditoría elaborado en todas las áreas pertenecientes a la UEB Turquino
3. Perfeccionar el Sistema de Control Interno dando seguimiento sistemático a través de los Comités de Prevención y Control.
4. Utilizar este trabajo como fuente de consulta para futuras investigaciones en la organización.

BIBLIOGRAFÍA

1. Del Medio Ambiente, Ley No. 81 (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente 1997).
2. Residuos sólidos urbanos. Almacenamiento, recolección y transportación. Requisitos higiénico-sanitarios y ambientales, Norma Cubana No. 133 (2002).
3. Reglamento del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, Resolución No. 132 (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente 2009).
4. De la Contraloría General de la República de Cuba, Ley No. 107 (2009).
5. Normas del Sistema de Control Interno, Resolución No. 60 (Contraloría General de la República de Cuba 2011).
6. Vertimiento de aguas residuales a las aguas terrestres y al alcantarillado, Norma Cubana No. 27 (2012).
7. Programa Nacional de Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC), Resolución No. 126 (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. 2012-2030).
8. Reglamento del Control Administrativo de Fuentes Contaminantes Generadoras de Residuales Líquidos y Sólidos, Resolución No. 223 (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente 2014).
9. Norma ISO 14001 (Norma internacional de Sistemas de Gestión Ambiental 2015).
10. *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución* (Asamblea Nacional del Poder Popular. 8vo Congreso del Partido. 2021-2026).
11. Ley de las Aguas Terrestres, Ley No. 124 (Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos 2017).
12. Reglamento de la Ley No. 107/2009 (De la Contraloría General de la República de Cuba 2017).
13. *Constitución de la República de Cuba* (2019).
14. Cook, & Winkle, &. (2000). *Auditoría*.
15. EAN (2021-2025). *Estrategia Ambiental Nacional*.
16. ISSAI. (2017). *Guía de Auditoría de Cumplimiento. En el marco de las Normas de Auditorías de las Entidades Fiscalizadoras*.

17. Marrero, M., Naranjo, M., & Franco, E. (2015). *Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*.
18. Ocaña, Y. M., & Antúnez, A. F. (s.f.). *Ámbito Jurídico*. Obtenido de La Gestión Ambiental en Cuba: www.ambito-juridico.com
19. Oliveros, I. L. (2018). *Auditoría de Cumplimiento en la Facultad de Ciencias Empresariales y Administración*.
20. OTN Holguín. (s.f.). *Oficina Territorial de Normalización*.
21. Ricardo, V. (2005). *Apuntes del estudiante de Auditoría*.
22. Rivas, C. (2003). *La Auditoría en el Contexto Actual/Cuba*. Obtenido de monografias.com
23. Santillana, J. R. (2004). *Fundamentos de la Auditoría*.

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

Anexos

Anexo 1

Datos del sujeto a auditar:

Nombre: UEB Turquino

OES: OGIA

Código REEUP: 111.0.14215

Subordinación: Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL)

Tipo de Entidad: Empresarial (x) Presupuestada () Otras ()

Dirección: Avenida Los Libertadores #216 Municipio: Holguín Provincia: Holguín

Empresa en Perfeccionamiento Empresarial: Sí () No (x)

Aspectos esenciales:

Actas del Consejo de Dirección tomándose una muestra según el periodo a auditar.

En las Actas del Consejo de Dirección se comprobó que se analizan todas las actividades realizadas por la entidad y se da seguimiento a los acuerdos tomados, se encuentran debidamente confeccionadas, archivadas y recogen toda la información requerida. (Tabla 2.3)

Acta No.	Principales asuntos tratados
	Chequeo de acuerdos.
	Evaluación de los objetivos trazados en la entidad.
1	Situación del presupuesto, finanzas y cuentas por cobrar y pagar. Análisis y evaluación de la actividad de Recursos Humanos. Análisis de resultados de auditorías, controles y supervisiones.
	Chequeo de acuerdos.
2	Firma del Código de Ética de los Cuadros. Análisis del informe sobre el Balance de la actividad de Cuadros.

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

Análisis cumplimiento del plan de ventas y los programas priorizados.
Temas relacionados con atención al hombre, cuadro, capacitación y programa de higienización.

Tabla 2.3 Actas del Consejo de Dirección.

Son objeto de comprobación dos actas del Comité de Prevención y Control verificándose que se practica la detección del cambio para posterior actualización de los riesgos ya identificados. (Tabla 2.4)

Acta No.	Principales aspectos tratados
	Chequeo de acuerdos.
1	Plan de acción para proteger los almacenes. Estado de implementación del Plan de Prevención de Riesgos. Chequeo de acuerdos.
2	Evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Trabajo. Evaluación del Plan de Medidas sobre los riesgos existentes.

Tabla 2.4 Actas del Comité de Prevención y Control.

Se verifican dos actas de la Sección Sindical, relacionándose a continuación los principales aspectos analizados. (Tabla 2.5)

Acta No.	Principales aspectos tratados
	Chequeo de acuerdos.
1	Situación del delito y las indisciplinas. Estado de implementación de la Guía de Autocontrol. Asuntos generales: disciplina laboral. Chequeo de acuerdos.
2	Rendición de cuentas de cuadros y funcionarios. Informe de la Sección Sindical. Análisis de los objetivos trazados para garantizar el control interno.

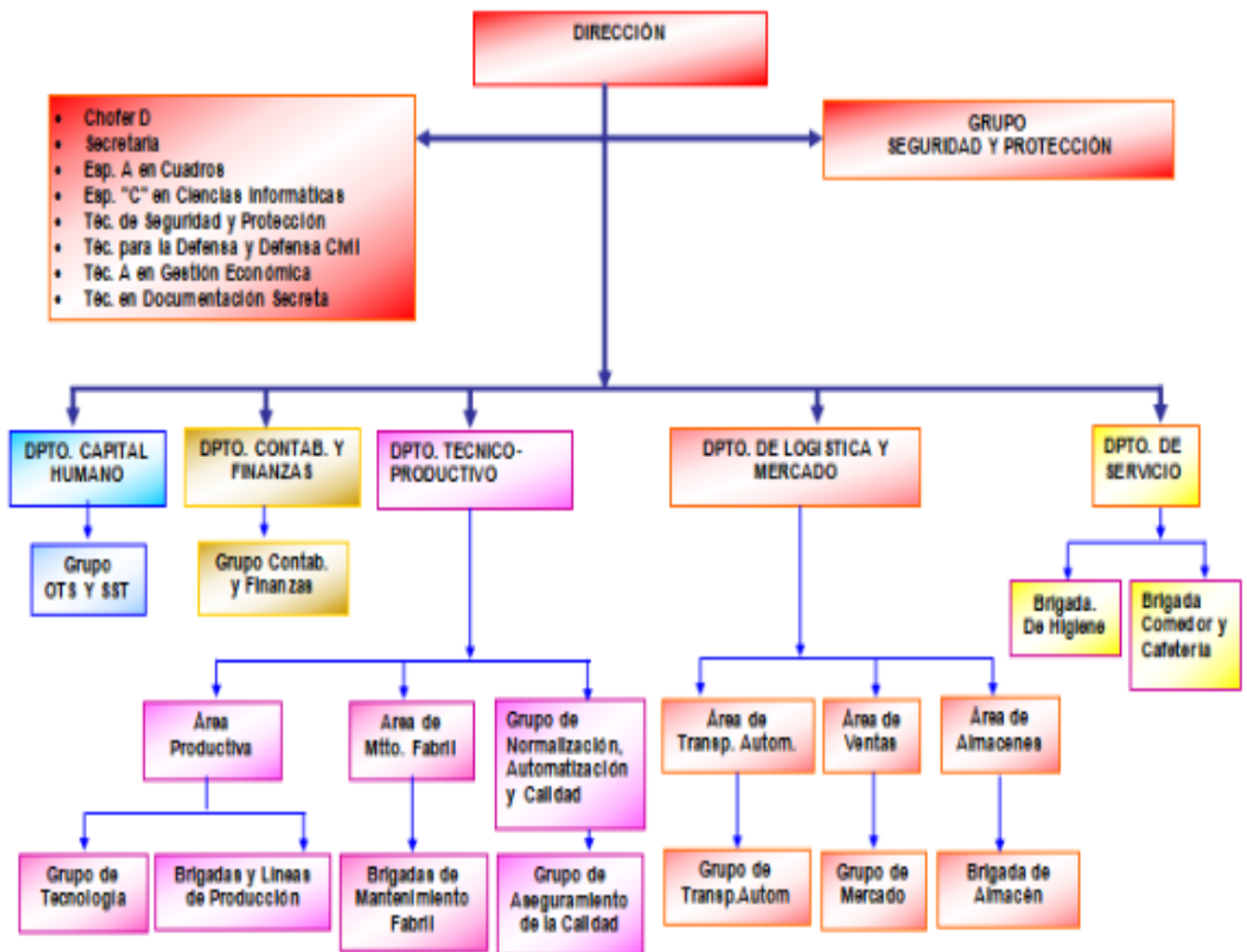
Tabla 2.5 Actas de la Sección Sindical.

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

Disposición que aprueba la plantilla de cargos. Plantilla aprobada y cubierta.

La plantilla de cargos de la entidad fue aprobada mediante la Ley 116 del 2013 con 229 trabajadores, de ellos 142 hombres (62 %) y 88 mujeres (38 %)

Organigrama de la entidad y la identificación de los procesos y actividades a realizar.



Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

Diagrama de flujo de la información de la entidad.

Se observa que permite a la dirección, especialistas y trabajadores cumplir sus obligaciones y responsabilidades de manera oportuna y con la calidad requerida hacia los destinatarios, a través de la utilización de los canales y medios de comunicación disponibles (teléfonos y correos electrónicos). Para la toma de decisiones la administración se informa a través de: información política, reunión del jefe con los trabajadores, consejos de dirección y despachos.

Reglamento orgánico y el manual de funcionamiento aprobado por la máxima dirección, donde aparezcan las funciones y relaciones entre las áreas y puestos de trabajo, de acuerdo con los procesos y actividades que desarrollan.

Se encuentran en el expediente de resoluciones, informándose y analizándose en los niveles correspondientes y con los trabajadores el cumplimiento de los objetivos de trabajo a partir del análisis del informe que rinde la administración en matutinos y reuniones con los trabajadores.

Sistema de costo utilizado y aprobado.

No cuentan con sistema de costo

Manuales técnicos según el tema o actividad a auditar.

Existen procedimientos para los distintos temas de la actividad a auditar, en estos momentos se encuentran en proceso de actualización.

Planes de Seguridad Informática y de Seguridad y Protección Física, de acuerdo con la legislación vigente y que estén debidamente actualizados.

El Plan de Seguridad Informática y Seguridad y Protección Física se lleva a cabo en la empresa. .

Resoluciones de nombramiento de los directivos superiores, directivos, ejecutivos, funcionarios y trabajadores designados, así como los contratos de trabajo en los casos que corresponda.

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

Están confeccionadas las resoluciones de nombramiento de los cuadros, funcionarios y trabajadores designados en los expedientes laborales. (Tabla 2.6)

Nombre y Apellidos	Cargo
Crecencio Ramón Ramírez Galindo	Director de la UEB
Yanet Carralero Pérez	Jefa de Grupo Contabilidad y Finanzas
Ana Rosa Hechevarría Gutiérrez	Jefe Grupo Capital Humano
Luis Antonio Ávila Nieves	Jefe de Grupo de transporte
Elizabeth Emilia Rodríguez Pérez	Jefe de grupo de ventas
Francisca Rey Almaguer	Jefe de grupo técnico y desarrollo y control de la calidad
Mario Alexander García Arjona	Jefe de área mantenimiento fabril
Yurisbel Pérez Pérez	Jefe del área de producción
Leonardo Rafael García Medina	Jefe de la planta de Producción
Sergio Santana Mora	Jefe del área de abastecimiento técnico material

Tabla 2.6 Resoluciones de nombramiento.

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

Comprobar si poseen los documentos que se relacionan y el grado de actualización:

a) El certificado de inscripción en el Registro de Empresas y Unidades Presupuestadas.

El certificado de inscripción se encuentra a nivel de empresa.

b) Licencia o documento que apruebe operar cuentas bancarias por tipos de monedas, especificar números y nombres de las Cuentas Bancarias.

Expediente Legal: resolución 150 del 2017

Titular de las cuentas bancarias: EES Emp Con Veg UEB Turquino _C: Corr

c) Sucursal bancaria y dirección.

La Sucursal bancaria es la 6941 del Banco de Crédito y Comercio, situada en calle Maceo Esquina Aguilera

d) Inscripción en la Cámara de Comercio de la República de Cuba.

Tomo: V foli479 del registro de miembros asociados con fecha 30 de marzo del 2014

e) Inscripción en el Registro Mercantil.

No procede

f) Registro Comercial para operar en CUP.

Venta mayorista: 881470

Minorista: 187181

g) Inscripción en el Registro de Constructores, Proyectistas y Consultores de la República de Cuba.

No procede.

h) Certificado actualizado de los sistemas contables financieros utilizados por la entidad, emitido por la entidad autorizada.

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

En virtud de lo establecido en el Artículo 12 de Reglamento Orgánico del Ministerio de Comunicaciones ,aprobado por la Resolución No.1/17 de Presidente del Consejo de Ministerio del de fecha 7 de agosto de 2017 , de la Resolución Conjunta MFP-MIC del 8 de abril del 2004 , la Resoluciones No.340 de 8 de diciembre de 2004 del MFP y la Resolución No.166 del Ministerio de Comunicaciones , de fecha 19 de mayo de 2017 ,se expira el certificado a favor de la Empresa de Conserva de Vegetales UEB Turquino de nombre Sicema Plus SQL versión 5.0 ,motor de base de datos Microsoft SQL Server

i) Resolución que aprueba las firmas autorizadas necesarias para las transacciones y operaciones que lo requieran.

La resolución que aprueba las firmas autorizadas es la No.150

Misión, los objetivos de trabajo de la entidad y los específicos por área.

Misión

Producir y comercializar con eficiencia y competitividad conservas de frutas y vegetales para satisfacer las necesidades del mercado nacional y los compromisos del mercado en divisa.

Visión

- Las producciones destinadas al turismo, cadena de tiendas y la exportación son competitivas en calidad y precio.
- Se cumplen todos los compromisos productivos con los programas de la Batalla de Ideas.
- Hay un alto grado de satisfacción en los clientes por los productos que recibe a través de la canasta básica.
- La industria ha implementado un sistema de gestión integrado que garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos.

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

- Se mantiene la fortificación de los Purés de Frutas para elevar su nivel nutricional.
- Los trabajadores y cuadros trabajan con un alto grado de motivación lo que les permite mejorar y elevar los resultados en el trabajo.
- Las mejores empresas del sistema han aplicado el Sistema de Perfeccionamiento Empresarial.
- Se ha reducido el impacto nocivo de la industria en el medio ambiente.
- El sistema se encuentra enlazado a través de la INTRANET de la Unión.

Plan de trabajo anual de la entidad el que debe responder a la instrumentación de las actividades recogidas en el Plan de Actividades Principales del Órgano u Organismo al que se subordina y a las propias de la entidad.

Se cuenta con el plan de trabajo anual, el mismo responde al plan de actividades principales del organismo superior, encontrándose las tareas y actividades principales a desarrollar para cada mes, con cada acción definida por fecha y los responsables de las mismas, así como los participantes en cada una y los encargados de llevar a cabo su control.

Plan de trabajo anual, el mensual por áreas y el individual por muestra seleccionada de los directivos, funcionarios y especialistas, los que deben estar aprobados por el jefe inmediato superior.

Se verificaron los planes de trabajo de las áreas: Dirección, Recursos Humanos y Economía, se comprobó la existencia de los planes de directivos y funcionarios, quienes confeccionan sus planes individuales y son aprobados por el jefe inmediato superior, plasmándose las actividades diarias, principales a realizar y cumplimiento.

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

Aprobación y desagregación del plan del presupuesto anual, así como el análisis de la ejecución del presupuesto.

Se tiene elaborado, aprobado y desagregado el plan del presupuesto anual, el análisis de su ejecución se realiza de forma mensual en el último día del mes.

Conocer si poseen los siguientes documentos:

a) Programa de formación de cultura ética de la organización.

Posee y tiene discutido con los trabajadores el programa de formación de cultura ética.

b) Firmado el Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano.

Existe debidamente aprobado y analizado por los dirigentes y funcionarios el Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano.

c) Convenio Colectivo de Trabajo.

Los trabajadores discutieron y aprobaron el Convenio Colectivo de Trabajo donde se establecen los compromisos de trabajo y acuerdos suscritos. Dispone las formas de relaciones entre las administraciones de las entidades, los trabajadores y la organización sindical, vigente por un periodo de tres años.

d) Reglamento Disciplinario que regule el comportamiento del personal de la entidad.

Se cuenta con el Reglamento Disciplinario, previamente analizado con el colectivo de trabajadores y aprobado por estos.

e) Registro consecutivo anual de medidas disciplinarias aplicadas en la entidad.

Se cuenta con el registro consecutivo anual de las medidas disciplinarias aplicadas, comprobándose que se controlan y aplican correctamente.

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

f) Firmado el Código de Conducta Específico si lo hubiere, en el que se exponen valores éticos y de conducta que deben cumplir un grupo específico de trabajadores.

No procede

Inventario de competencia y necesidades de capacitación de los trabajadores, así como el Plan Anual de Capacitación.

Están definidas las necesidades de capacitación desagregadas por áreas, los temas sobre los que hay que realizar las acciones de capacitación y las formas a usar para que sea llevada a cabo de manera satisfactoria. Poseen el Plan de Capacitación Anual, identificándose las acciones a realizar, tipo de curso a impartir, modo de formación, cantidad de participantes, fecha de inicio, terminación, duración y lugar. Se observa que existe insuficiente capacitación a los trabajadores en la temática ambiental, impartándose solo una capacitación referida a los desechos peligrosos.

Plan de Prevención de Riesgos de la entidad

El Plan de Prevención de Riesgos se encuentra elaborado, tomándose en consideración los señalamientos realizados en las acciones de control. Conformado por 6 actividades o áreas, 20 riesgos, 20 posibles manifestaciones y 20 medidas a tomar, relacionándose los directivos y especialistas responsabilizados con cada acción, ejecutantes y fecha de cumplimiento. Entre los riesgos identificados en el plan no se incorporan los ambientales que afecten o incidan en la entidad.

Principio de separación de tareas en el desarrollo de las actividades que así lo requieran y en caso de no tener condiciones para cumplir este principio, estén definidos controles alternativos.

Está implementado el principio de separación de tareas en el desarrollo de las actividades que así lo requieran.

Relación de los contratos económicos existentes con otras entidades.

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

Los contratos con otras entidades son a nivel de empresa.

Demandas presentadas a los tribunales.

No se han presentado demandas a los tribunales.

Expediente de las acciones de control.

Se encuentra habilitado el Expediente de las acciones de control, su confección y contenido se ajusta a lo establecido en el Reglamento de la Ley No. 107/2009 “De la Contraloría General de la República de Cuba”.

Cantidad de almacenes:

Los almacenes están distribuidos dentro de la UEB Y 1 alquilado en Frigoríficos (Tabla 2.7)

a) Nombre y dirección del almacén.

Nombre del almacén	Dirección	Área
Partes y Piezas de Repuesto	Ubicado en la propia instalación	UEB Turquino
Materia Prima	Ubicado en la propia instalación	UEB Turquino
Reserva Movilizativa	Ubicado en la propia instalación	UEB Turquino
Comedor obrero	Ubicado en la propia instalación	UEB Turquino
Productos terminados	Ubicado en la propia instalación	UEB Turquino
Conserva	Ubicado en el Frigorífico	Frigorífico Holguín

Tabla 2.7 Cantidad de almacenes.

Total de Áreas de Responsabilidad y valor de los Activos Fijos Tangibles.

Se encuentran en la unidad un total de 107 Áreas de Responsabilidad Material.

Documentos que aprueban los sistemas de pago y de estimulación.

Según el Decreto ley 34 de 2021 se aprueba el Reglamento de los Sistemas de Pago en la entidad.

Pago establecido a los trabajadores por concepto de salario y otros (periodicidad, montos aproximados, por tarjeta magnética).

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

El pago establecido a los trabajadores por concepto de salario y resultado es a partir del día 5 de cada mes hasta el día 10, el pago se realiza por caja a aquellos que aún no poseen tarjeta y el resto es por tarjeta magnética.

Existencia de comedores y cafeterías.

Existe un comedor obrero para 220 comensales.

Parque de vehículos automotores, grupo electrógeno y otros.

Cuenta con un pequeño parque con 4 autos ligeros.

Plan de Combustible aprobado por el nivel competente y la desagregación por tipo de combustible.

El Plan de Combustible es elaborado a nivel de empresa.

Relación de los registros contables en uso, fecha de la última anotación y nombre de la persona encargada de cada uno de ellos.

La fecha de la última anotación de los registros contables es 30 de Junio de 2022. Los registros contables en uso se realizan en el Sistema Informático Sicema Plus: Inventario, Nómina, Caja y Banco, Útiles y Herramientas, Activos Fijos Tangibles y la Contabilidad.

Estados financieros y su memoria al cierre del período o ejercicio económico tomado para la auditoría, así como los Balances de Comprobación de Saldos y el nivel de centralización de la contabilidad.

La fecha de los estados financieros al cierre del periodo auditado es 30 de Junio de 2022.

Anotaciones en las cuentas de gastos o ingresos de años anteriores y gastos por faltantes y pérdidas e ingresos por sobrantes.

En el periodo auditado no hubo cuenta de gasto.

Fecha de confección de los últimos estados financieros y si se cumple sistemáticamente las fechas de entrega al nivel correspondiente.

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

La fecha de confección de los últimos estados financieros es 30 de Junio de 2022. Se verificó que en el periodo de la auditoría se cumplió con las fechas de entrega **Declaración jurada de impuestos y si han sido multados por incumplimientos con el sistema tributario.**

No procede

Anexo 2

Objetivo: mostrar plantilla aprobada y cubierta. (Tabla 2.8)

Composición por categoría ocupacional	Cantidad	Por ciento (%)	Cantidad	Por ciento (%)
	Aprobada		Cubierta	
Cuadros	10	5	9	4
Técnicos	57	24	56	25

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

Administrativos	0	0	0	0
Servicios	16	7	16	7
Operarios	146	64	145	64
Total	229	100	226	100
Directos	83	36		
Indirectos	146	64		
Total	229	100		
Seguridad interna	17	11		

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

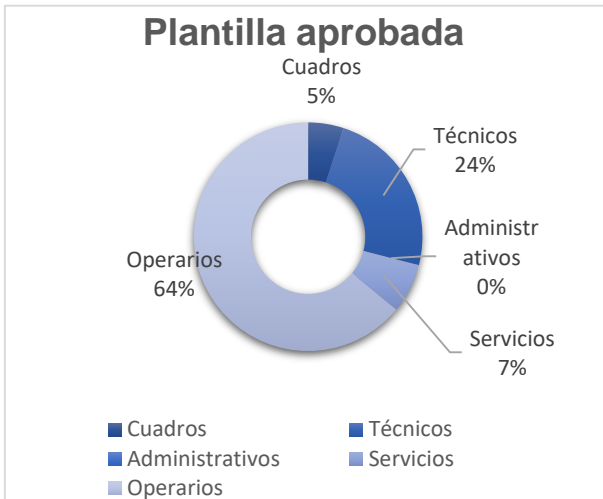


Tabla 2.9 Plantilla aprobada y cubierta

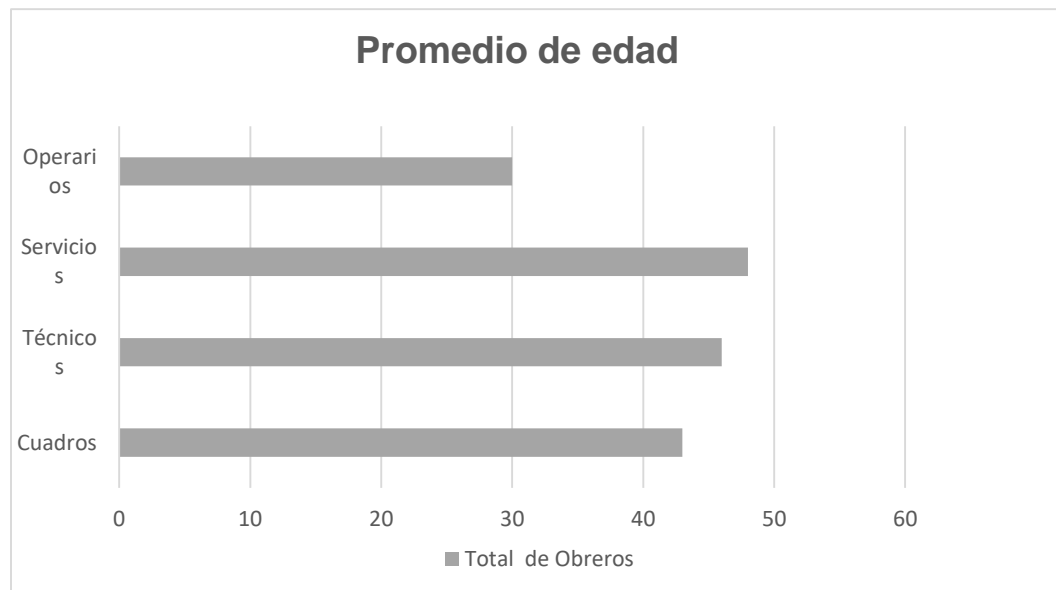
Anexo 3

Objetivo: mostrar promedio de edad. (Tabla 2.10)

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

Categoría ocupacional	Total de Obreros	Promedio de edad (años)
Cuadros	10	43
Técnicos	57	46
Servicios	16	48
Operarios	146	30
Total	229	

Tabla 2.10 Promedio de edad.



Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

Anexo 4

Objetivo: mostrar nivel de escolaridad. (Tabla 2.11)

Nivel de Escolaridad	Cantidad	Por ciento (%)
Secundaria Básica	60	26
Técnicos Medios	82	36
Nivel Medio Superior	62	27
Nivel Superior	25	11
Total	229	100

Tabla 2.11 Nivel de escolaridad.

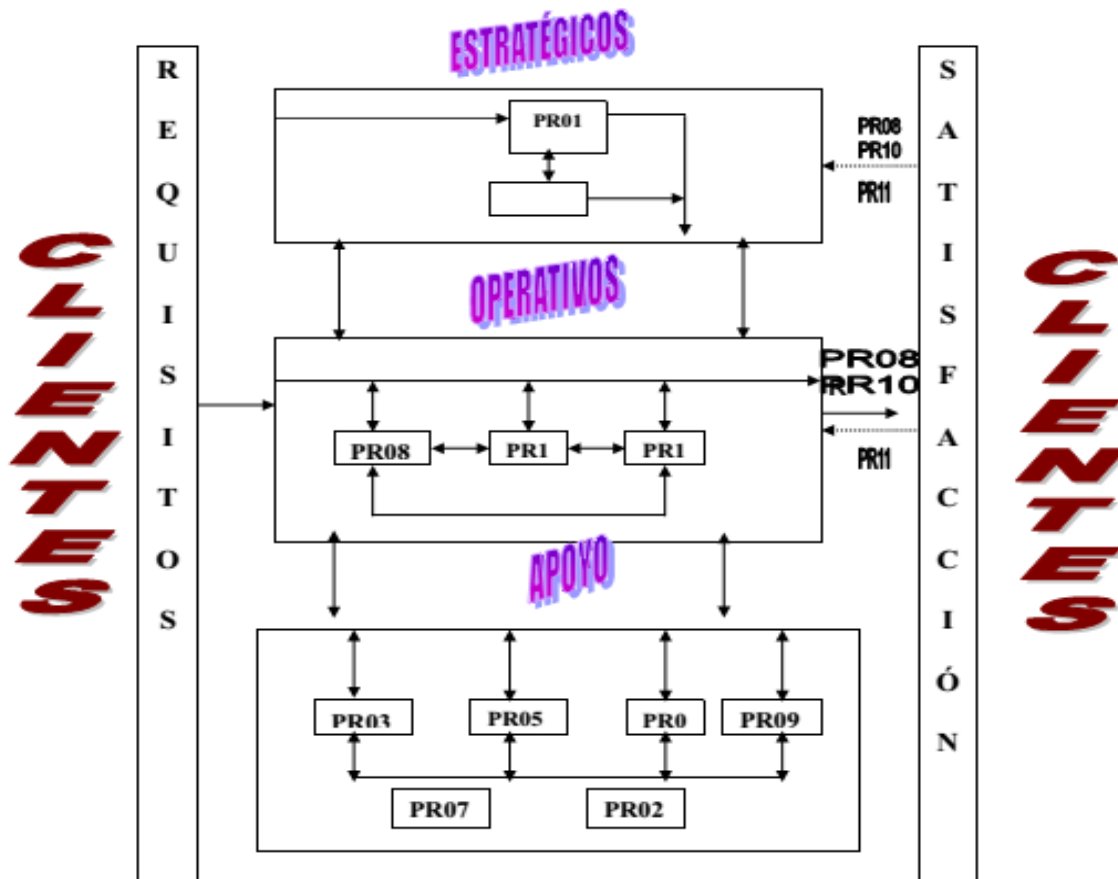
Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

Anexo 5

Objetivo: mostrar mapa de procesos.

MAPA DE PROCESOS

El siguiente esquema muestra la interacción de los procesos del SGC



NOTA: TODOS LOS PROCESOS INTERACIONAN CON LOS PROCESOS
PR02 DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA
PR07 INFORMÁTICA

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

Anexo 6

Objetivo: evaluar el nivel de conocimientos y preparación de los trabajadores en la temática ambiental.

La siguiente encuesta forma parte de una investigación que se lleva a cabo en la entidad relacionada con el medio ambiente. Necesitamos su colaboración en responder de manera objetiva y sincera. Sus criterios y recomendaciones serán de gran utilidad para evaluar el nivel de conocimientos y preparación de los trabajadores en la temática ambiental.

Categoría ocupacional:

Cuadro ____ Técnico ____ Servicio ____ Operario ____

CUESTIONARIO

- ¿Qué es para usted el medio ambiente? Marque con una X.
 - Todo lo que nos rodea (rocas, aire, agua, animales, el hombre, plantas, ciudades, fábricas).
 - La naturaleza (animales, plantas, aire, agua).
 - La relación entre plantas y animales.
 - Fábrica, ciudades, campo.
- De las modalidades de capacitación o superación que a continuación se exponen marque con una X la que usted ha recibido con relación a la temática ambiental.
 - Maestría
 - Diplomado
 - Curso
 - Taller
 - Entrenamiento
 - Ninguno

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

3. Identifique los principales problemas (riesgos) relacionados con el medio ambiente que se manifiestan donde usted trabaja.

- Improvisación de vertederos de basuras en lugares inadecuados
- Vertimiento de residuales, grasas, petróleo o alguna otra sustancia peligrosa directamente al medio ambiente
- Ruido por encima de los decibeles permitidos
- Recolección de residuos sólidos en recipientes inadecuados
- Deficiente estructura higiénico-sanitaria
- Presencia de vectores

Otras, ¿cuáles?

4. ¿Considera usted que la actividad que realiza genera problemas (riesgos) ambientales?

Sí___ No___ No sé___

En caso de ser afirmativa su respuesta, diga cuáles:

5. ¿Cree usted es suficiente el tratamiento que se le da al cuidado y protección del medio ambiente según los procedimientos que se emplean en la entidad?

Sí___ No___ No sé___

6. Seleccione la forma en la que usted preferiría superarse en la temática ambiental.

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

___ Boletines y folletos

___ Charlas y debates

___ Cursos de superación

Otros, ¿cuáles?

7. ¿Le interesaría apoyar de alguna forma la preservación del medio ambiente?

Sí___No___

Proponga iniciativas:

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

Anexo 7

Objetivo: mostrar propuesta de Plan de Acción. (Tabla 2.12)

No.	Insuficiencias	Medidas	Ejecuta	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	Existe insuficiente capacitación a los trabajadores en la temática ambiental.	Incrementar las capacitaciones a los trabajadores en la temática ambiental.	las Especialista de Recursos Humanos	Director	22/12/2022
2	No se ha desarrollado un plan de acción para la implementación del Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático "Tarea Vida".	Elaborar el plan de acción para la implementación del Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático "Tarea Vida".	Jefe Grupo Técnico y Desarrollo	Director	10/12/2022
3	No se incluyen en el Plan de Prevención, riesgos ambientales que afecten o en los cuales incida la entidad.	Incluir en el Plan de Prevención, riesgos ambientales internos y externos que afecten o en los cuales incida la entidad.	Especialista de Recursos Humanos	Director	10/12/2022
4	No se incluyen en el Plan de Reducción de Desastres (PRD) las medidas adoptadas en el Plan de Manejo Integral de Desechos Peligrosos.	Incluir en el Plan de Reducción de Desastres (PRD) en el acápite de Accidentes por Sustancias Peligrosas las medidas a adoptar reflejadas en el Plan de Manejo Integral de Desechos Peligrosos.	Especialista para la Defensa	Director	10/12/2022
5	No se tiene actualizado el inventario de los desechos peligrosos.	Actualizar el inventario de los desechos peligrosos generados en el año.	Jefe Grupo Técnico y Desarrollo	Director	10/12/2022

Entidad:	UEB Turquino	P/T No.	01-1/1
Tema:	Conocimiento del sujeto a auditar	Fecha:	10/04/22
Periodo:	Enero a Junio de 2022	Auditor:	Dayanis
OT:	01/2022		

- 6 Se incumplió con la medida Elaborar el cumplimiento de Jefe Grupo Director 25/12/2022
 No. 4 de la Licencia Ambiental las medidas impuestas en la Técnico y
 No. 08/2018 para el Manejo Licencia Ambiental No. Desarrollo
 Integral de Desechos 08/2018 para el Manejo
 Peligrosos al no informar al Integral de Desechos
 finalizar cada semestre del Peligrosos y presentarlo en
 año, el cumplimiento de cada la Delegación Territorial de
 una de las medidas impuestas Citma en Holguín.
 en la Licencia Ambiental.

Tabla 2.12 Plan de Acción.